

INFORME DE GESTIÓN No. 21
Período del 01 al 31 de enero del 2022

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Enero 31 de 2022

CONTENIDO

1	INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6
1.1	INFORME ADMINISTRATIVO	6
1.1.1	EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
1.1.2	CONTRATOS DE ADHESIÓN	7
1.1.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	10
1.1.3.1	MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE	10
1.1.3.2	FIRMA DIGITAL	10
1.1.3.3	FIDUCIA	11
1.1.3.4	INTERVENTORÍA	12
1.1.3.5	SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES	12
1.1.3.6	RED DE EMPRENDEDORES	13
1.1.3.7	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	13
1.1.3.8	EVALUADORES	14
1.1.4	GESTIÓN DOCUMENTAL	14
1.1.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	14
1.1.5.1	GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	14
1.1.5.2	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	17
1.1.5.3	OTRAS OBLIGACIONES	17
1.2	INFORME FINANCIERO	19
1.2.1	CUOTA DE GERENCIA	19
1.2.2	PLAN OPERATIVO	19
1.2.3	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	20
1.2.4	INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	20
1.2.4.1	CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN	20
1.2.4.2	COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO	24
1.2.4.3	ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.	24
1.2.4.4	SALDOS	25
1.2.4.5	RENDIMIENTOS	26
1.2.4.6	PAGOS CONSOLIDADOS	28
1.2.4.7	ESTADOS FINANCIEROS	29
1.2.4.8	COMISIÓN FIDUCIARIA	29
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	29
1.2.5.1	TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	30
1.2.6	CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	30
1.2.7	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	31
1.2.8	INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	31
2	INFORME JURÍDICO	33
2.1	FIDUCIA	33
2.2	CONTRATACIÓN DERIVADA	33
2.2.1	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	33
2.2.2	CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN	34
2.2.3	CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES	34
2.2.4	INTERVENTORÍA	34
2.2.5	SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	35
2.2.6	FIRMA DIGITAL	35
2.2.7	PAGARÉS FÍSICOS	35
2.2.8	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	36
2.2.9	ACOMPañAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	36
2.2.10	CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	36
2.3	GESTIÓN JURÍDICA	37
2.3.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	38
2.4	CONTRATOS DE ADHESIÓN	38

2.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	38
3	INFORME TÉCNICO	39
3.1	CONVOCATORIA	39
3.2	ACREDITACIÓN	39
3.3	EVALUACIÓN	39
3.4	PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA	44
3.4.1	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	45
3.4.2	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)	46
3.4.3	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)	48
3.4.4	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) -conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	49
3.4.5	BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	51
3.4.6	BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)	52
3.4.7	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	53
3.4.8	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	54
3.4.9	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	54
3.4.10	RESUMEN POR REGIÓN	59
3.4.11	PLAN POR PLAN – DICIEMBRE 2021	62
3.4.12	SIGOB	62
3.4.13	PRÓXIMAS ACTIVIDADES	62
3.5	VALORES AGREGADOS	62
4	INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	63
5	CONCLUSIONES	64
6	LISTA DE ANEXOS	68

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de enero del año 2022, teniendo como referencia inicio del contrato la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en tres secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico
3. Informe técnico
4. Informe de Cuota de gerencia

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.



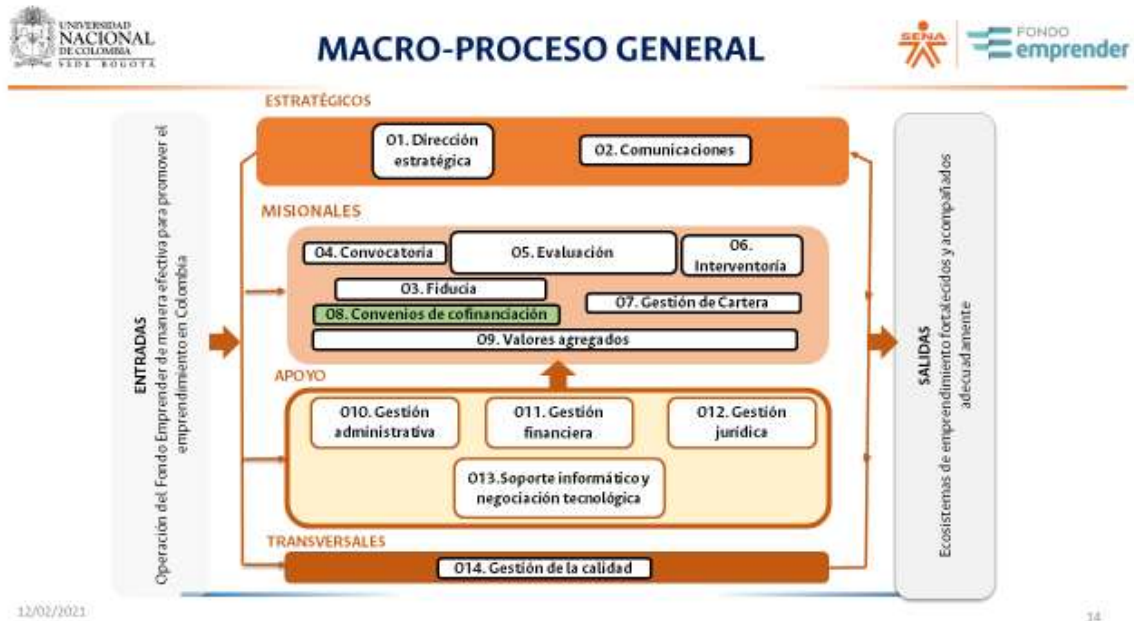
Gráfica 1. Obligaciones técnicas del contrato

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente. que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- Procesos estratégicos: Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de apoyo: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

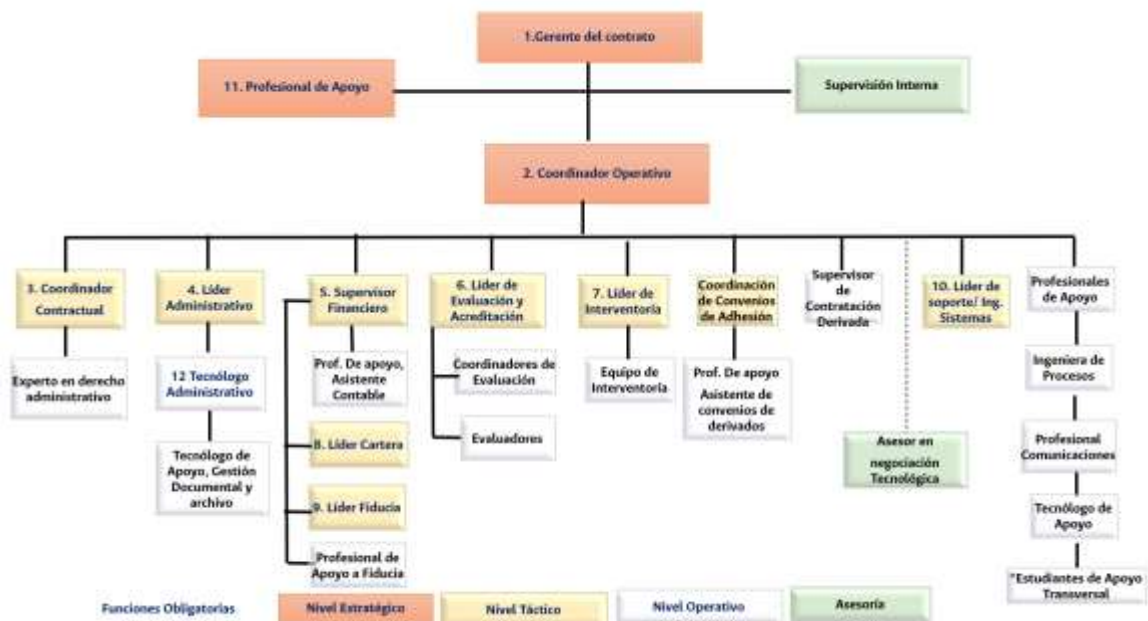
Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.



El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de enero de 2022. (1 – 31 de enero), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

A continuación, y como parte del seguimiento del presente informe, nos permitimos relacionar el organigrama del proyecto.



1 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNT.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

Datos de la adición y prórroga

- Valor de la adición: \$3.842.570.499
- Duración de la prórroga: 23 meses
- Fecha de legalización prórroga: 14 de septiembre de 2021
- Fecha estimada de finalización: 23 de marzo de 2025
- Valor total del contrato: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales ni de legalizaciones para la contratación del equipo mínimo requerido por el SENA, estas se realizaron oportunamente de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto.

Con corte a 31 de enero del año 2022, el proyecto cuenta con nueve (09) personas contratadas que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Durante el periodo del presente informe, no se adelantaron trámites para la contratación del equipo adicional requerido por el proyecto, ya que, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Gerencia Nacional Financiera de la Universidad Nacional de Colombia, únicamente se podrán realizar solicitudes de contratación una vez se apruebe la homologación del catálogo de clasificación presupuestal exigido a todas las entidades estatales, la cual se dio la última semana del mes de enero de 2022.

Por lo anterior se concluye que, con corte a 31 de enero del año en curso, se han contratado cuarenta y tres (43) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido y ha sido informado oportunamente al SENA a través de los informes de gestión presentados.

Finalmente, en cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto es indispensable reseñar que durante este periodo no se adelantaron trámites para la vinculación de estudiantes por la misma razón que se expuso en párrafos anteriores sobre los lineamientos de la Universidad Nacional de Colombia.

Por lo anterior se concluye que, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril de 2020 al 31 de enero de 2022, se han vinculado ocho (08) estudiantes auxiliares en diferentes momentos de ejecución del proyecto.

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Se ha recibido por parte del SENA, con corte a 31 de enero de 2022, el documento soporte de 23 entidades territoriales relacionadas a continuación, que corresponden al 100% de las entidades con las cuales se adelantarán procesos de convenio para la apertura de convocatorias para asignación de recursos para emprendedores de la línea crear. La gestión administrativa realizada, ha estado orientada en revisar la información y creación de terceros en el sistema QUIPU de la Universidad. Con base en estos insumos, se ha entregado al SENA, los informes mensuales de gestión de los contratos de adhesión.

Tabla No. 1- Información de avance de los Contratos de Adhesión.

N o	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓ N	VALOR APORTE ENTIDAD	VALOR APORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTID A ALIADO	OBSERVACIONES
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov- 20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.00 0	\$1.000.000.00 0	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Jurídico

N o	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓ N	VALOR APORTE ENTIDAD	VALOR APORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTID A ALIADO	OBSERVACION ES
4	Municipio de Yarumal	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
5	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov- 20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25- may-21
6	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	19-nov- 20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
7	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
8	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	03-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
10	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov- 20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
11	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
12	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov- 20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
13	Municipio de Bugalagrande	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov- 20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
14	Municipio de Carmen de Viboral	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov- 20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
15	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	01-oct-20	\$ 500.000.000	\$ 877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
16	Distrito de Barrancabermej a, Santander	05-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov- 20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
17	Secretariado Nacional de	08-oct-20	\$1.000.000.00 0	\$1.000.000.00 0	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21	

N o	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓ N	VALOR APORTE ENTIDAD	VALOR APORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTID A ALIADO	OBSERVACION ES
	Pastoral Social - Caritas Colombiana					15-mar-21	Ver informe Financiero y Jurídico
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
19	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
20	Ministerio del Interior	02-feb-21	\$1.000.000.00 0	\$1.000.000.00 0	15-feb-21	16-abr-21	Ver informe Financiero y Jurídico
21	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$ 273.000.000	\$ 546.000.000	24-may- 21	06-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	03-may- 21	28-may-21	Ver informe Financiero y Jurídico
25	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$ 600.000.000	\$ 900.000.000	02-ago- 21	27-ago-21	Ver Informe Jurídico
26	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$ 300.000.000	\$ 600.000.000	11-ago- 21	08-oct-21	Ver Informe Jurídico
27	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$ 650.000.000	\$ 900.000.000	09-jun-21	25-ago-21	Ver informe Financiero y Jurídico

Durante el mes de enero de 2022 se elaboraron y enviaron 22 informes individuales, correspondientes al periodo de ejecución, diciembre de 2021. Los cuales fueron entregados en tres (3) paquetes así: (Ver Anexo 1. Informes contratos de adhesión).

- Radicado B.FI.1 [T]-1299-019-22: Décimo tercer informe de gestión, contratos de adhesión No (01-Tauramena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas 12- Caldas y 13-Bugalagrande).
- Radicado B.FI.1 [T]-1299-020-22: Décimo tercer informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06-Yarumal, 09-Departamento de Sucre, 14-El Carmen de Viboral, 15 - Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, y 18 - Secretariado de Pastoral Social).
- Radicado B.FI.1 [T]-1299-021-22: Décimo tercer informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (17 - Gramalote, 19 - Quebradona) Undécimo informe de gestión de la adhesión No 20 - Ministerio del Interior. Octavo informe de gestión (21 - La Virginia, y

22 - Manizales). Séptimo informe de gestión (23 - Norte de Santander). Quinto informe de gestión (25 - Acacias). Segundo informe de gestión (24 - Riohacha).

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucren necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto.

1.1.3.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: *FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS – FyGP SAS.*, entidad con quien se firmó la OSE 1724 DE 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 2 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA	DESCRIPCIÓN
24 de enero de 2022	Vía correo electrónico el Sena Fondo emprender envía solicitud de prórroga por 30 días considerando que el proveedor FyGP SAS requiere mayor tiempo para los ajustes finales del proceso y poder hacer entrega definitiva al Fondo Emprender. Ver Anexo 2 Anexo 2. FyGP S.A.S.
26 de enero de 2022	Soporte administrativo elabora la solicitud de prórroga por 30 días a nombre del proveedor FyGP SAS, y radica ante la Unidad administrativa de la facultad de Ingeniería de la OSE 1724 de 2021. Anexo 2 FyGP S.A.S.
31 de enero de 2022	La Unidad administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional notifica vía correo electrónico la legalización del otrosí No1 ampliando el plazo de ejecución hasta el 3 de marzo de 2022. Anexo 2. FyGP S.A.S.

1.1.3.2 FIRMA DIGITAL

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: *THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.*, entidad con quien se firmó la OSE 2149 de 2020.

Para el periodo objeto del presente informe, enero de 2022, la Orden de Prestación de Servicios No OSE-2149 de 2020, suscrita con la empresa Thomas Signe para adelantar todos los trámites necesarios para la firma electrónica de los contratos de cooperación empresarial de los emprendedores que fueron aprobados en las diferentes sesiones del Consejo Directivo Nacional, se encuentra en ejecución y se viene dando cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas.

En este mes, por parte de la Universidad Nacional se dio finalización a la firma del contrato de cooperación empresarial de los 66 emprendedores que componen el bloque siete y que fueron aprobados en sesión 1590 de noviembre 9 del 2021 y se remitió a firma de los representantes del Sena Fondo Emprender.

Tabla No. 3 - Informe de avance firma digital
INFORME DE AVANCE FIRMAS DIGITALES THOMAS SIGNE
DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2021

BLOQUE	CONVOCATORIAS	APROBADOS	CCE FIRMADOS	NO CELEBRADO
1	77, 78	190	188	2
2	80, 167, 168, 169, 186	78	76	2
3	174, 177, 181	21	21	0
4	168, 169, 172, 176, 177, 178, 179, 182, 183, 184, 185	55	53	2
5	172, 175, 176, 177, 178, 179, 182, 184, 185, 186	70	69	1
6	169, 171, 183, 185, 187, 188	44	44	0
7	169, 171, 187, 188, 189, 190, 181, 192	66	66	0
TOTALES		524	517	7

1.1.3.3 FIDUCIA

A nivel administrativo, en enero de 2022, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla No. 4 - Actividades de fiducia

Rubro	Actividades	Anexos Ver anexo 3. Gestión de la fiduciaria
FICs	- Realizar seguimiento a los rendimientos generados diariamente en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs - - Informar al SENA sobre el comportamiento de los Fondos, esto a través de informes semanales y en reunión llevada a cabo el 21 de enero de los corrientes	B.FI.1 [T]-1299-001-22 B.FI.1 [T]-1299-008-22
Pagos	- Validar y cargar en Plataforma del Fondo Emprender los informes diarios de pagos aplicados y rechazados. - Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio de las Convocatorias Grupo 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y actualizar su estado en la Plataforma del Fondo Emprender. - Confirmar con el equipo de Profesionales de enlace el estado de los Planes de Negocio de los grupos 4 Y 5 previo a ejecutar pagos, encontrando que en algunos casos la coordinación de interventoría aprobó pagos sin que contarán con los contratos de Garantías Mobiliarias aprobados – por lo que la fiduciaria procedió a rechazarlos -. - Solicitar desde el 15 de enero ajustes en la Plataforma del Fondo Emprender toda vez que las convocatorias del grupo 5 y sus planes de negocio habían sido vinculados al convenio del 2019 generando retrasos en los pagos y errores en el reporteador. Situación subsanada hasta el 4 de febrero viéndose impactado un emprendimiento con dos pagos. - Solicitar ajuste de estado de pagos por error de reporte y carga.	020222¹_ AJUSTE asignación planes de negocio convenio errado - IM215692
Informes	- Preparar los informes de pagos realizados en diciembre de 2021 para enviar a la Aseguradora, al SENA, Líder de Interventoría y Líder de contratos de Adhesión. - Revisar y aprobar el informe de Gestión fiduciaria con corte a diciembre de 2021.	B.FI.1 [T]-1299-002-22 010522_FIDUCIA informe DICIEMBRE 2021 pagos aplicados y rechazados 011322_ FIDUCIA informe de pagos parciales diciembre 2021
Requerimientos	- El 03 de enero del 2022 se cerró una solicitud de soporte de pago de diciembre del 2021. - Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En enero del 2022 llegaron 22 requerimientos de los cuales ninguno quedó abierto al cierre del mes (31-01-2022)	No aplica
Comité Fiduciario	Desarrollar el décimo Comité Fiduciario, el cual tuvo lugar el 18 de enero de 2022.	Presentación Decimo Comité Fiduciario E.F. Fondo Emprender.
Primas y comisiones	Hacer seguimiento al pago de las facturas de comisión fiduciaria y de prima de la Aseguradora.	No aplica

¹ La codificación de la fecha en los anexos corresponde al formato mmddaa

Ver anexo 3. Gestión de la fiduciaria

1.1.3.4 INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: *UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA.*, entidad con quien se firmó el CON 003 de 2020. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 5 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA	DESCRIPCIÓN
17 de enero de 2022	Se recibe informe de actividades de la conciliación realizada el 29 de diciembre de 2021 según corte al 21 de diciembre de 2021. Ver Anexo 4 Seguimiento contrato UdeA
20 de enero de 2022	Se aprueba informe de actividades por parte de soporte administrativo y se solicita envío de factura y parafiscales de la Universidad de Antioquia para proceder con la elaboración de cumplido y radicación ante la unidad administrativa de la facultad de Ingeniería. Ver Anexo 4 Seguimiento contrato UdeA
27 de Enero de 2022	El proveedor UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – UdeA, envía a través de correo electrónico al proceso administrativo del proyecto, la factura y los parafiscales actualizados como respuesta al correo remitido, para tramitar el quinto pago establecido en el contrato. Este mismo día, el proceso administrativo remite al Director del proyecto, la constancia de cumplimiento para gestionar su firma sobre el mismo. Por lo anterior, el profesor firma el documento y lo remite al proceso administrativo del proyecto para continuar con los trámites respectivos de radicación ante la tesorería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia. Ver Anexo 4 Seguimiento contrato UdeA
28 de Enero de 2022	El líder de interventoría remite el acta de entrega y recibido a satisfacción debidamente aprobada. El proceso administrativo del proyecto, unifica los documentos junto con la constancia de cumplimiento y se remite al director del proyecto para que los mismos se radiquen a la tesorería de acuerdo a las pautas establecidas para este proceso. Ver Anexo 4 Seguimiento contrato UdeA

1.1.3.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: *ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA*, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 6- Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA	DESCRIPCIÓN
10 de enero de 2022	La líder de fiducia, confirma a través de correo electrónico los planes facturados en el periodo de diciembre del 2021 para dar continuidad con los trámites respectivos al octavo pago.
18 de enero de 2022	A través de correo electrónico, el proceso administrativo confirma la información remitida por la líder de fiducia y se solicita factura y parafiscales actualizados para tramitar el pago respectivo.
19 de enero de 2022	El proveedor ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, remite a través de correo electrónico los documentos solicitados por el proceso administrativo del proyecto.
31 de enero de 2022	Por lo anterior, el proceso administrativo remite la constancia de cumplimiento al director del proyecto para gestionar su firma en el mismo. Una vez, firmado, el director del proyecto remite este formato al proceso administrativo para unificarlo con los demás documentos y continuar con los trámites respectivos. Por lo que el proceso administrativo unifica los documento incluyendo la constancia de cumplimiento firmada y se remiten al director del proyecto para que los mismos sean

FECHA	DESCRIPCIÓN
	radicados de acuerdo a los parámetros establecidos. Ver Anexo 5 Seguimiento Aseguradora Solidaria

1.1.3.6 RED DE EMPRENDEDORES

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: **CONSTRUYO RED SAS**, entidad con quien se firmó la OSE 694 de 2021. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 7- Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA	DESCRIPCIÓN
12 de enero de 2022	El proveedor CONSTRUYO RED SAS envía a través de correo electrónico al proceso administrativo del proyecto, el informe de supervisión para revisión a aprobación del mismo.
19 de enero de 2022	El proceso administrativo envía a través de correo electrónico al proveedor CONSTRUYO RED SAS, la aprobación del informe de actividades y solicita el envío de la factura y parafiscales actualizados para proceder a la revisión y aprobación.
20 de enero de 2022	Este día el proveedor CONSTRUYO RED SAS envía a través de correo electrónico al proceso administrativo del proyecto, la factura y los parafiscales para respectiva aprobación.
21 de enero de 2022	El proceso administrativo elabora el cumplimiento, unifica los documentos y envía al Director del proyecto para su firma y radicación. El mismo día el director del proyecto realiza la radicación ante las instancias pertinentes y posterior giro de los recursos a las cuentas previamente registradas. Anexo 6 Seguimiento Construyo Red S.A.S.

1.1.3.7 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Durante el periodo objeto del presente informe se han realizado actividades de seguimiento administrativo, contractual y financiero al contrato CON_003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Matrix Créditos S.A.S., bajo la supervisión técnica del SENA - Fondo Emprender. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas para el mes de enero de 2022 en el seguimiento de esta contratación derivada.

Tabla No. 8 - Relación de actividades realizadas a línea de sostenibilidad

Fecha	Actividad	Soporte
25/01/2022	Matrix Créditos S.A.S. solicita traslado de petición de aval a SENA - Fondo Emprender del producto fiduciario relacionado en la comunicación	Oficio Matrix: Solicitud aval fiducia. Ver Anexo 7 Seguimiento Matrix -Línea de Sostenibilidad
26/01/2022	Envío de solicitud de certificación bancaria por parte del equipo Universidad Nacional a Matrix Créditos S.A.S.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-023-22 y B.FI.1 [T]-1299-026-22. Ver Anexo 7 Seguimiento Matrix - Línea de Sostenibilidad
27/01/2022	Traslado de solicitud de aval a SENA - Fondo Emprender de petición realizada por Matrix Créditos S.A.S. en relación a la conformación de la fiducia para el manejo de los recursos de la Línea de Sostenibilidad	Oficio B.FI.1 [T]-1299-027-22. Ver Anexo 7 Seguimiento Matrix -Línea de Sostenibilidad
28/01/2022	Agenda con equipos SENA y Matrix Créditos S.A.S. para llevar a cabo el comité de seguimiento del contrato CON_003 de 2021	Previsto para el 01/02/2022

Adicionalmente, se adjunta la memoria de la reunión realizada el pasado 14 de diciembre de 2021 (Ver anexo 7 Seguimiento Matrix -Línea de Sostenibilidad).

A la fecha no se han realizado actividades de convocatorias, acreditación, evaluación, aprobación y traslado de recursos a beneficiarios de la línea de sostenibilidad SENA - Fondo Emprender.

1.1.3.8 EVALUADORES

Durante el periodo objeto del presente informe no se han realizado actividades precontractuales o contractuales para la contratación del grupo de evaluadores que requiere el proyecto, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Por lo anterior se concluye que, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril del 2020 al 31 de enero de 2022, se han contratado treinta (30) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo de evaluadores requeridos.

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este. De igual manera, se está implementando la nueva directriz impartida por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia sobre el protocolo de documentos electrónicos.
- Se ha venido realizando acompañamiento a cada uno de los procesos que componen el proyecto, en aras de contar con la trazabilidad de cada de los procesos, subprocesos y protocolos dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida.
https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares e integrado por Andrea del Pilar Virgüez Mora, Yesmi Carvajal Olaya y Norly Barrera.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Telefónico y/o Virtual):

1.1.5.1 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

a) En los procesos de acreditación y evaluación, se ha dado respuesta a las observaciones presentadas por los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender. Ver capítulo 3, informe técnico.

Tabla No. 9 – Observaciones Acreditación y Evaluación

Observaciones Acreditación y Evaluación	Convocatoria	Correo de observación enviado	Correo de observación recibido	Respuestas
Comunicaciones acreditación	NA	0	0	0
Comunicaciones Evaluación	NA	0	0	0

La respuesta ha sido preparada por el equipo de acreditación y evaluación del proyecto, liderado por Diana Cortés y Fabian Gómez.

b) Actualización y publicación de los manuales para emprendedores de las convocatorias del bloque 7: 167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1, los cuales son Manual para firma digital y Manual para firma de anexos.

c) Publicación de videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.

d) Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co, se ha dado respuesta a los emprendedores en temas relacionados a fechas de firma del contrato de cooperación empresarial, soporte de firma digital, soporte en firma de anexos, prórrogas, entre otros.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales enviados a los emprendedores en el mes de enero de las convocatorias del bloque 7 (167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1).

Tabla No. 10 – Correos de atención al emprendedor

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Enero
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		0
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		7*
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		9
Respuestas a emprendedores proceso contractual		55
Respuestas relacionadas a interventoría		47**
Respuestas relacionadas a Fiducia		22
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		14

*Estos corresponden a las prórrogas otorgadas durante el mes de diciembre a los emprendedores del bloque 7 que enviaron sus documentos días después de haberse cumplido el primer plazo.

**En el proceso de interventoría se recibieron, durante el mes de enero, 54 comunicaciones, de las cuales 47 fueron atendidas y 7 quedaron abiertas para ser resueltas durante el mes de febrero. Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Juliana Castellanos, Ricardo Cañón, Lida González y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de enero no se realizaron jornadas de inducción o bienvenida ni sesiones de capacitación de firma digital, pues el bloque 8 tendrá dichos eventos durante el mes de febrero.

Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla No. 11 - Relación de eventos realizados

	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Piloto del Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüí. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021

	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes,167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021
5	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes,167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021
7	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021
8	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón , 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021
10	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021
11	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal , 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021
12	Evento de Bienvenida a emprendedores	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	10 Agosto de 2021
13	Capacitación Firma Digital Mod 1	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	11 Agosto 2021
14	Capacitación Firma Digital Mod 2	172 Yarumal C2, 175 Dpto. Sucre C2, 176 Planadas C3, 177 Caldas C3, 178 Carmen de Viboral C2, 179 Planeta Rica C2, 182 Barrancabermeja C2, 184 Quebradona C2, 185 Gramalote C2, 186 Samaniego C3.	30 Agosto de 2021
15	Evento de Bienvenida a emprendedores	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	27 Septiembre de 2021
16	Capacitación Firma Digital Mod 1	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Septiembre de 2021
17	Capacitación Firma Digital Mod 1 (Presentación y Asistencia del Evento ver Anexo 8. Gestión de Comunicaciones)	169 Villanueva c3, 171 San Juan de Urabá c2, 183 Pastoral Social c2, 185 Gramalote c3, 187 Mininterior c1, 188 Manizales c1	29 Septiembre de 2021
18	Evento de Bienvenida a emprendedores bloque 7	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4,	22 Noviembre de 2021

	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
	(Presentación y Asistencia del Evento ver Anexo 8. Gestión de Comunicaciones)	187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	
19	Capacitación Firma Digital Mod 1 (Presentación y Asistencia del Evento ver Anexo 8. Gestión de Comunicaciones)	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	24 Noviembre de 2021
20	Capacitación Firma Digital Mod 2 (Presentación y Asistencia del Evento ver Anexo 8. Gestión de Comunicaciones)	167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1	06 Diciembre de 2021

1.1.5.2 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

A continuación, se describe el estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA

Tabla No. 12 - Reportes al SENA y estado de verificación de anexos.

Fecha Reporte	Firma de Contrato de cooperación	Anexos aprobados en plataforma	Anexos recibidos en físico	Prórrogas firma contrato y/o anexos
12/12/2021	0	0	7*	0

*Los anexos recibidos en físico durante el mes de enero corresponden a las 7 prórrogas otorgadas durante el mes de diciembre a los emprendedores de las convocatorias del bloque 7: 167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1.

1.1.5.3 OTRAS OBLIGACIONES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales -ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver Anexo 8. Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social.*
2. *Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato. Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el Director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año 2020, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre de 2020.*

3. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-*: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.
4. *Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
5. *Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*
Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.
6. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en el capítulo respectivo.
7. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.
Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto.: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas se discriminan en el capítulo respectivo.
8. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*
En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación.
9. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*
En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
10. *Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA – Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:*
Se ha creado en el DRIVE una carpeta, en el cual se ha compartido con la Líder de Emprendimiento del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.
11. *Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA – Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio*

información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA: Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el Director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos.

Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año 2020, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato fue por \$108.935.190.000, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: \$ 9.158.658.826,88
- Recursos de capital semilla: \$ 87.486.124.202,00
- GMF: \$ 386.579.132,12
- Cuota de Gerencia: \$ 11.903.827.839,00

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. En el anexo 9 se entrega informe de la cuota de gerencia.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades. El Comité Técnico de Mejoramiento realizado el 12 de noviembre propuso la modificación al plan operativo a la junta administradora y este fue aprobado el 12 de noviembre de 2021 en la Junta Administradora. Con base en lo anterior, se presenta el avance del plan operativo:

Tabla No. 13 - Plan Operativo V4 Aprobado Junta Administradora 12 de noviembre 2021

Descripción	Plan operativo V4 12/11/2021	Valor comprometido a 31/01/2022	Valor ejecutado a 31/01/2022
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.918.038.045	\$ 11.561.644.548	\$ 8.746.700.229
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.723.838.959	\$ 9.475.838.959	\$ 7.352.010.752
Convocatorias cerradas	\$ 21.844.247.198	\$ 19.958.648.243	\$ 4.558.500.437
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 40.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Crowdfunding	\$ 4.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396,00	\$ 656.883.396,00	\$ 656.883.396,00
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000,00		
Evaluación humana (incluidos convenios de cofinanciación)	\$ 203.240.495,00	\$ 193.000.000,00	\$ 178.000.000,00
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 4.848.768.000,00	\$ 4.848.768.000,00	\$ 1.335.494.080,68
Póliza de deudor	\$ 108.900.000,00	\$ 108.900.000,00	\$ 7.965.642
Fiduciaria	\$ 96.891.764,00	\$ 96.891.764,00	\$ 96.891.764,00
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 2.284.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000,00	\$ 176.664.303,00	\$ 176.664.303,00
Firmas digitales	\$ 14.616.924,00	\$ 14.616.924,00	\$ 14.616.924,00
Red de Emprendedores	\$ 487.399.992,00	\$ 487.399.992,03	\$ 389.919.994,00
Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 175.238.255,88	\$ 175.000.001,00	\$ 122.500.000,00
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 24.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Cobro de Cartera	\$ 68.320.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00

GMF	\$ 386.579.132,12	190.310.367	93.837.933
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161	\$ 47.944.566.497	\$ 23.729.985.455

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte de la contratación derivada, se continuo con la ejecución de los contratos y durante el mes de enero no se realizaron pagos.

A continuación, se relaciona el estado financiero de los contratos de adhesión suscritos en la operación del convenio.

Tabla No. 14 - Estado Financiero OSE 1261

Tercero	Valor Contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0
Total	\$ 659.510.930	\$ 659.510.930	\$ 0

Tabla No. 15- Estado Financiero otros contratos derivados

Rol en el proyecto	Valor contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
EVALUADORES	\$ 193.772.000	\$ 178.712.000	\$ 15.060.000
FIDUCIARIA	\$ 97.279.331	\$ 97.279.331	\$ 0
FIRMA DIGITAL	\$ 14.675.392	\$ 14.675.392	\$ 0
INTERVENTORIA	\$ 4.868.163.072	\$ 1.340.836.057	\$ 3.527.327.015
MODERNIZACIÓN DE PROCESOS	\$ 175.700.001	\$ 122.990.000	\$ 52.710.001
NEOSERRA	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303	\$ 0
PÓLIZA	\$ 109.335.600	\$ 7.997.505	\$ 101.338.095
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 489.349.592	\$ 391.479.674	\$ 97.869.918
Total	\$ 6.124.939.291	\$ 2.330.634.262	\$ 3.794.305.029

TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	\$ 6.784.450.221	\$ 2.990.145.192	\$ 3.794.305.029
-----------------------------	------------------	------------------	------------------

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el anexo 3 Gestión de la Fiduciaria, podrán visualizar el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente a diciembre en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva - FICs - en los cuales se tienen administrados los recursos.

1.2.4.1 CARACTERÍSTICAS FONDOS DE INVERSIÓN

El Contrato No. CON 002 de 2020, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y Fidupopular S.A, establece las características exigidas para el Fondo receptor del Capital Semilla:

A. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez

Es un Fondo de Inversión Colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido principalmente a entes descentralizados del orden territorial con participación pública superior al 50 y demás entidades sujetas al régimen de inversiones establecido en el Capítulo IV del Decreto 1525 de 2008 así como personas naturales y jurídicas que se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

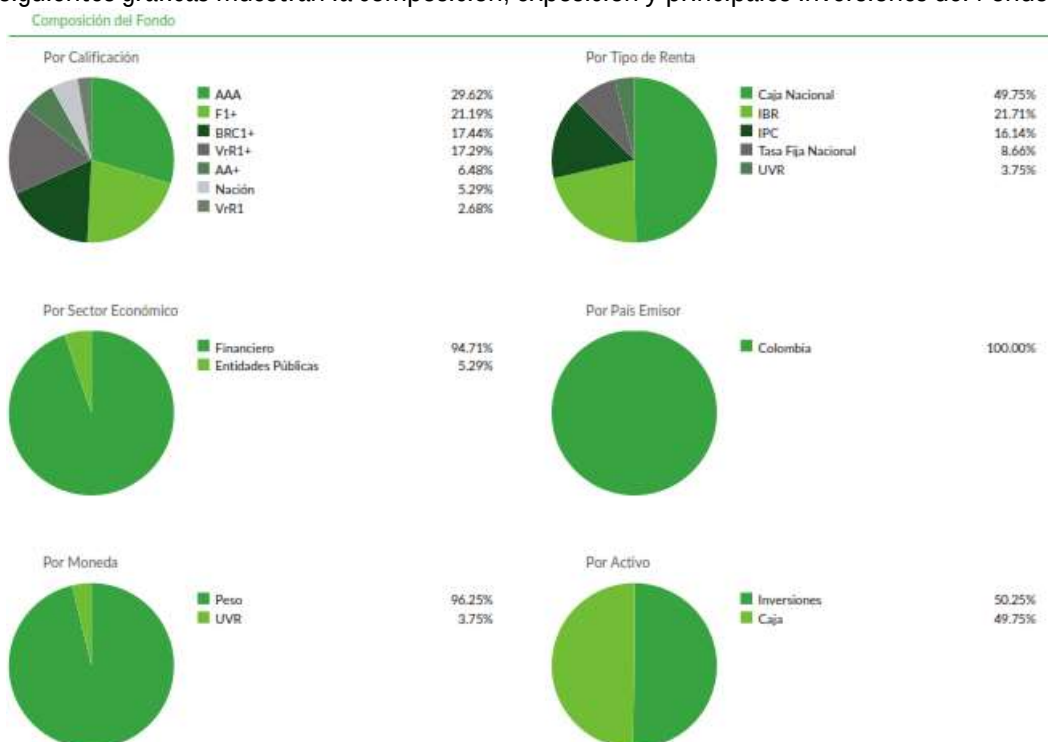
- ✓ Administradora: FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ Familia de FIC: No Aplica
- ✓ Gestores: Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ Custodio: Cititrust S.A
- ✓ Tipo de FIC: Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ Perfil de Riesgo: Conservador

- ✓ Monto de apertura: \$200.000
- ✓ Limite por inversionista: 10% del total del Fondo
- ✓ Inicio de Operaciones: 09/01/2009
- ✓ Valor del FIC (Mill COP): 257.543,35
- ✓ No de Unidades en circulación: 33.012.412,762341
- ✓ Calificación: F-AAA/1+ VrM2 Bajo
- ✓ Fecha última calificación: 14/05/2021
- ✓ Entidad Calificadora: Value & Risk Rating
- ✓ Política de Inversión: El fondo de inversión colectiva FIDULIQUIDEZ, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos del mercado monetario y de renta fija de corto plazo, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de entidades bancarias la calificación establecida en el Art. 49 del Decreto 1525 de 2008 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Permitiendo a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La estrategia de inversión busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija y una menor proporción en activos indexados al IPC e IBR. La duración promedio ponderada del fondo será inferior a 365 días.

Tabla No. 16- Ficha Técnica Fidupopular S.A enero 2022
composición del Fondo FIDULIQUIDEZ

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	61.81%
181 a 365 días	23.58%
1 a 3 años	14.05%
3 a 5 años	0.56%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:



Exposición Neta del Portafolio (Derivados y Operaciones de Naturaleza Apalancada)



Tabla No. 17- Principales inversiones del Fondo FIDULIQUIDEZ

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
Banco GNB Sudameris S.A.	16.90%
Banco Santander de Negocios	15.77%
Banco de Comercio Ext. De Colombia S.A. Bancóldex	10.67%
Banco Davivienda S.A.	8.07%
Banco Falabella S.A.	7.43%
Banco Colpatría	6.56%
Banco Finandina o Finandina Establecimiento Bancar	6.48%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	5.29%
Findeter Financiera de Desarrollo Territorial	5.03%
Banco Popular S.A.	4.37%
Total	86.57%

B. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar

Es un fondo de inversión colectiva a la vista sin pacto de permanencia, dirigido a personas naturales y jurídicas donde sus recursos serán invertidos en un portafolio de activos y se podrán beneficiar de rendimientos en el corto plazo de acuerdo a las condiciones del mercado: Rentabilidad variable diaria, sujeto a las condiciones del mercado, Intereses capitalizables diariamente y Los recursos invertidos deben permanecer mínimo un día en el fondo, para que puedan ser retirados.

- ✓ Administradora: FIDUCIARIA POPULAR S.A.
- ✓ Familia de FIC: No Aplica
- ✓ Gestores: Fiduciaria Popular S.A.
- ✓ Custodio: Cititrust S.A
- ✓ Tipo de FIC: Fondo de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia
- ✓ Perfil de Riesgo: Conservador
- ✓ Monto de apertura: \$200.000
- ✓ Limite por inversionista: 10% del total del Fondo
- ✓ Inicio de Operaciones: 27/12/1991
- ✓ Valor del FIC (Mill COP): 253.182,54
- ✓ No de Unidades en circulación: 26.442.799,075160
- ✓ Calificación: F-AAA/1+ VrM2 Medio
- ✓ Fecha última calificación: 14/05/2021
- ✓ Entidad Calificadora: Value & Risk Rating
- ✓ Política de Inversión: El fondo de inversión colectiva RENTAR, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. La estrategia de inversión, busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija y una menor proporción en activos indexados al IPC e IBR. La duración promedio ponderada del fondo será inferior a 300 días.

Tabla No. 18- Ficha Técnica Fidupopular S.A enero 2022
composición del Fondo FIDURENTAR

INVERSIONES POR PLAZO	
1 a 180 días	56.45%
181 a 365 días	24.88%
1 a 3 años	16.54%
3 a 5 años	2.13%

Las siguientes gráficas muestran la composición, exposición y principales Inversiones del Fondo:



Tabla No. 19- Principales inversiones del Fondo FIDURENTAR

Emisor	Participación del emisor sobre el valor total del fondo (%)
Banco GNB Sudameris S.A.	13.47%
Banco de Comercio Ext. De Colombia S.A. Bancóldex	10.70%
Banco Falabella S.A.	10.64%
Banco Davivienda S.A.	10.40%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	5.75%
RCI	5.62%
Banco Mundo Mujer S.A.	4.88%
Banco Colpatría	4.06%
Findeter Financiera de Desarrollo Territorial	3.94%
Banco Itaú CorpBanca Colombia	3.90%

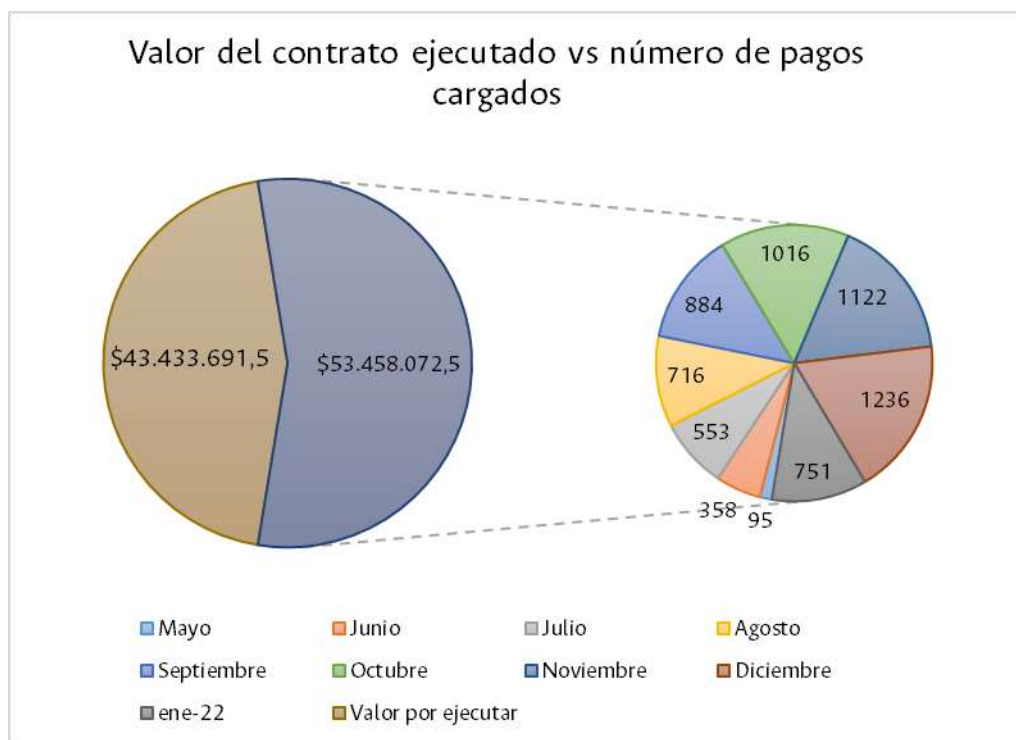
Total	73.36%
-------	--------

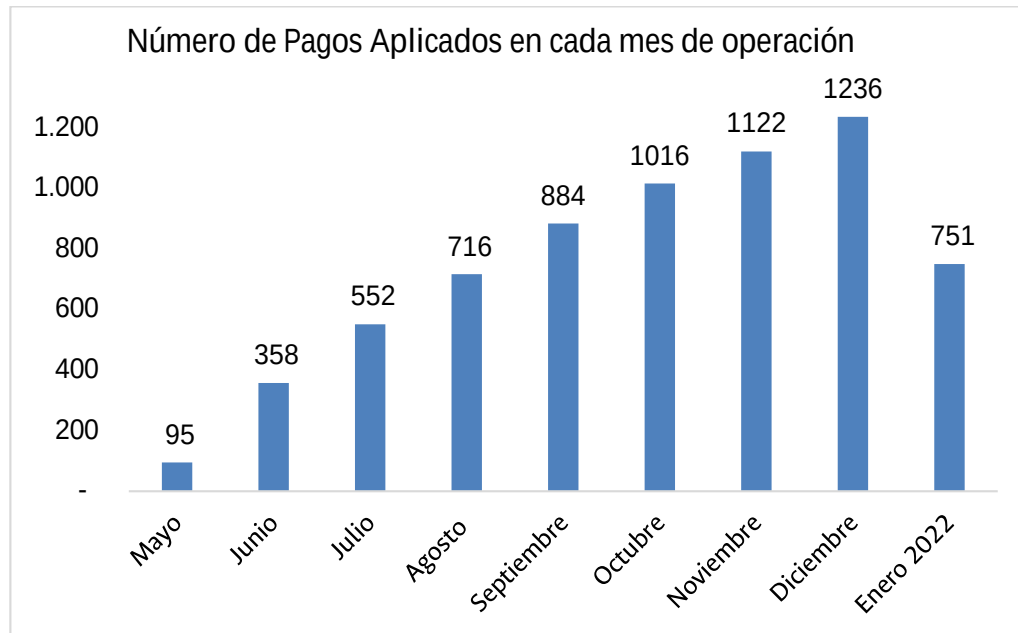
1.2.4.2 COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR PLAN DE NEGOCIO

En el Anexo 3 Gestión de la fiduciaria, se detallan los planes de negocio que a la fecha han solicitado y se les han aplicado más de 20 pagos, para un total de 163 planes de los 334 que han ejecutado recursos.

1.2.4.3 ESTADO VALOR DEL CONTRATO CON FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Con ocasión a la ejecución de pagos que se ha efectuado en el marco del Contrato de Encargo Fiduciario que se suscribió con Fiduciaria Popular S.A. por un valor de \$96.891.764, a continuación, encontrarán el estado actual del valor del contrato (con una ejecución de \$53.458.072,5) y el comportamiento de los pagos aplicados (es decir en estado exitoso)





1.2.4.4 SALDOS

A corte de enero de 2022, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario ascienden a la suma de \$ 24.243.437.091,12, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas y de los encargos:

Tabla No. 20- Saldo cuentas / FICs

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	Extracto
6322 - VALOR DEL CONTRATO	Cuenta de Ahorros 220-150-18540-3	\$ 68.341.392,29
6324 - CUENTA DE AHORRO - CONVOCATORIA 77	Cuenta de Ahorros 220-150-18664-1	\$ 67.397,79
6325 - CUENTA DE AHORRO - CONVOCATORIA 78	Cuenta de Ahorros 220-150-18663-3	\$ 44.398,50
6324 - CONVOCATORIA 77	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 77 N° 70083603456	\$ 3.064.710.542,14
6325 - CONVOCATORIA 78	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 78 N° 70083603455	\$ 2.144.406.377,34
6326 - CONVOCATORIA 80	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 80 N° 70083603612	\$ 1.828.145.565,22
6337 - CONVOCATORIA 167	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 167 N° 70083603613	\$ 851.828.787,55
6332 - CONVOCATORIA 168	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 168 N° 70083603614	\$ 319.527.121,52
6334 - CONVOCATORIA 174	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 174 N° 70083603615	\$ 291.373.752,89
6335 - CONVOCATORIA 177	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 177 N° 70083603616	\$ 111.244.208,39
6333 - CONVOCATORIA 186	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 186 N° 70083603617	\$ 281.980.114,72
6336 - CONVOCATORIA 181	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 181 N° 70083603618	\$ 582.306.096,71
6338 - CONVOCATORIA 168-2	FIDULIQUIDEZ - 6338 - CONVOCATORIA 168-2 70083603662	\$ 509.650.860,07
6339 - CONVOCATORIA 169	FIDULIQUIDEZ - 6339 - CONVOCATORIA 169 70083603664	\$ 61.867.779,83

6340 - CONVOCATORIA 172	FIDULIQUIDEZ - 6340 - CONVOCATORIA 172 70083603665	\$ 337.926.566,01
6341 - CONVOCATORIA 176	FIDULIQUIDEZ - 6341 - CONVOCATORIA 176 70083603666	\$ 383.136.003,93
6342 - CONVOCATORIA 177-2	FIDULIQUIDEZ - 6342 - CONVOCATORIA 177-2 70083603667	\$ 439.444.550,52
6343 - CONVOCATORIA 178	FIDULIQUIDEZ - 6343 - CONVOCATORIA 178 70083603668	\$ 648.420.186,02
6344 - CONVOCATORIA 179	FIDULIQUIDEZ - 6344 - CONVOCATORIA 179 70083603669	\$ 662.878.232,47
6345 - CONVOCATORIA 182	FIDULIQUIDEZ - 6345 - CONVOCATORIA 182 70083603670	\$ 285.759.418,30
6346 - CONVOCATORIA 183	FIDULIQUIDEZ - 6346 - CONVOCATORIA 183 70083603671	\$ 76.275.983,39
6347 - CONVOCATORIA 184	FIDULIQUIDEZ - 6347 - CONVOCATORIA 184 70083603672	\$ 190.240.426,58
6350 - CONVOCATORIA 185	FIDULIQUIDEZ - 6350 - CONVOCATORIA 185 70083603673	\$ 94.874.779,64
6351-CONVOCATORIA 172-2	FIDULIQUIDEZ - 6351 - CONVOCATORIA - 172-2 70083603703	\$ 394.516.506,04
6352-CONVOCATORIA 175	FIDULIQUIDEZ - 6352 - CONVOCATORIA - 175 70083603703	\$ 1.311.376.385,64
6353-CONVOCATORIA 176-2	FIDULIQUIDEZ - 6353 - CONVOCATORIA - 176-2 70083603706	\$ 505.874.923,10
6354-CONVOCATORIA 177-3	FIDULIQUIDEZ - 6354 - CONVOCATORIA - 177-3 70083603707	\$ 551.307.630,58
6355-CONVOCATORIA 178-2	FIDULIQUIDEZ - 6355 - CONVOCATORIA - 178-2 70083603705	\$ 470.208.900,23
6356-CONVOCATORIA 179-2	FIDULIQUIDEZ - 6356 - CONVOCATORIA - 179-2 70083603708	\$ 462.225.900,20
6357-CONVOCATORIA 182-2	FIDULIQUIDEZ - 6357 - CONVOCATORIA - 182-2 70083603709	\$ 1.007.191.100,73
6358-CONVOCATORIA 184-2	FIDULIQUIDEZ - 6358 - CONVOCATORIA - 184-2 70083603711	\$ 1.056.030.908,07
6359-CONVOCATORIA 185-2	FIDULIQUIDEZ - 6359 - CONVOCATORIA - 185-2 70083603710	\$ 610.994.541,90
6360-CONVOCATORIA 186-2	FIDULIQUIDEZ - 6360 - CONVOCATORIA - 186-2 70083603712	\$ 151.087.165,56
6361-CONVOCATORIA 169-3	RENTAR - 6361 - CONVOCATORIA - 169-3 - 25083602576	\$ 603.236.510,89
6362-CONVOCATORIA 171-2	RENTAR - 6362 - CONVOCATORIA - 171-2 - 25083602577	\$ 372.253.150,79
6363-CONVOCATORIA 183-2	RENTAR - 6363 - CONVOCATORIA - 183-2 - 25083602578	\$ 776.695.194,29
6364-CONVOCATORIA 185-3	RENTAR - 6364 - CONVOCATORIA - 185-3 - 25083602579	\$ 563.781.120,04
6365-CONVOCATORIA 187	RENTAR - 6365 - CONVOCATORIA - 187 - 25083602580	\$ 1.390.863.410,10
6367-CONVOCATORIA 188	RENTAR - 6367 - CONVOCATORIA - 188 - 25083602581	\$ 770.300.153,91
TOTAL		\$ 24.232.394.043,89

Tabla No. 21- Saldo cuentas reintegros

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6323 - CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 11.043.047,23
TOTAL		\$ 11.043.047,23

SALDO TOTAL	\$ 24.243.437.091,12
-------------	----------------------

1.2.4.5 RENDIMIENTOS

Durante el mes de enero de 2022, en los Fondos de Inversión Colectiva se generaron rendimientos por valor total de \$78.175.033,71; de otra parte, las cuentas bancarias generaron rendimientos para el

mes de enero por valor de \$38.915,40. Finalmente durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor total de \$ 55.399.506,65 por concepto de rendimientos acumulados.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de enero de 2022.

Tabla No. 22- Rendimientos cuentas / FICs.

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6322 - VALOR DEL CONTRATO	Cuenta de Ahorros 220-150-18540-3	\$ 34.991,24
6323 - CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 3.923,23
6324 - CUENTA DE AHORROS - CONVOCATORIA 77	Cuenta de Ahorros 220-150-18664-1	\$ 0,62
6325 - CUENTA DE AHORROS - CONVOCATORIA 78	Cuenta de Ahorros 220-150-18663-3	\$ 0,31
6324 - CONVOCATORIA 77	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 77 N° 70083603456	\$ 10.321.535,98
6325 - CONVOCATORIA 78	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 78 N° 70083603455	\$ 7.653.431,55
6326 - CONVOCATORIA 80	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 80 N° 70083603612	\$ 6.036.178,85
6337 - CONVOCATORIA 167	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 167 N° 70083603613	\$ 2.778.588,99
6332 - CONVOCATORIA 168	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 168 N° 70083603614	\$ 1.020.026,02
6334 - CONVOCATORIA 174	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 174 N° 70083603615	\$ 987.486,58
6335 - CONVOCATORIA 177	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 177 N° 70083603616	\$ 370.441,18
6333 - CONVOCATORIA 186	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 186 N° 70083603617	\$ 939.593,27
6336 - CONVOCATORIA 181	FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 181 N° 70083603618	\$ 1.874.180,10
6338 - CONVOCATORIA 168-2	FIDULIQUIDEZ - 6338 - CONVOCATORIA 168-2 70083603662	\$ 1.610.435,28
6339 - CONVOCATORIA 169	FIDULIQUIDEZ - 6339 - CONVOCATORIA 169 70083603664	\$ 217.491,34
6340 - CONVOCATORIA 172	FIDULIQUIDEZ - 6340 - CONVOCATORIA 172 70083603665	\$ 1.152.442,66
6341 - CONVOCATORIA 176	FIDULIQUIDEZ - 6341 - CONVOCATORIA 176 70083603666	\$ 1.162.956,99
6342 - CONVOCATORIA 177-2	FIDULIQUIDEZ - 6342 - CONVOCATORIA 177-2 70083603667	\$ 1.367.691,05
6343 - CONVOCATORIA 178	FIDULIQUIDEZ - 6343 - CONVOCATORIA 178 70083603668	\$ 2.152.762,76
6344 - CONVOCATORIA 179	FIDULIQUIDEZ - 6344 - CONVOCATORIA 179 70083603669	\$ 2.101.224,80
6345 - CONVOCATORIA 182	FIDULIQUIDEZ - 6345 - CONVOCATORIA 182 70083603670	\$ 877.299,00
6346 - CONVOCATORIA 183	FIDULIQUIDEZ - 6346 - CONVOCATORIA 183 70083603671	\$ 302.811,39
6347 - CONVOCATORIA 184	FIDULIQUIDEZ - 6347 - CONVOCATORIA 184 70083603672	\$ 716.840,65
6350 - CONVOCATORIA 185	FIDULIQUIDEZ - 6350 - CONVOCATORIA 185 70083603673	\$ 306.096,82
6351-CONVOCATORIA 172-2	FIDULIQUIDEZ - 6351 - CONVOCATORIA - 172-2 70083603703	\$ 1.206.640,31
6352-CONVOCATORIA 175	FIDULIQUIDEZ - 6352 - CONVOCATORIA - 175 70083603704	\$ 4.091.846,90
6353-CONVOCATORIA 176-2	FIDULIQUIDEZ - 6353 - CONVOCATORIA - 176-2 70083603706	\$ 1.529.154,15
6354-CONVOCATORIA 177-3	FIDULIQUIDEZ - 6354 - CONVOCATORIA - 177-3 70083603707	\$ 1.666.487,79
6355-CONVOCATORIA 178-2	FIDULIQUIDEZ - 6355 - CONVOCATORIA - 178-2 70083603705	\$ 1.421.343,29

6356-CONVOCATORIA 179-2	FIDULIQUIDEZ - 6356 - CONVOCATORIA - 179-2 70083603708	\$ 1.397.212,34
6357-CONVOCATORIA 182-2	FIDULIQUIDEZ - 6357 - CONVOCATORIA - 182-2 70083603709	\$ 3.184.072,05
6358-CONVOCATORIA 184-2	FIDULIQUIDEZ - 6358 - CONVOCATORIA - 184-2 70083603711	\$ 3.267.669,56
6359-CONVOCATORIA 185-2	FIDULIQUIDEZ - 6359 - CONVOCATORIA - 185-2 70083603710	\$ 1.898.002,25
6360-CONVOCATORIA 186-2	FIDULIQUIDEZ - 6360 - CONVOCATORIA - 186-2 70083603712	\$ 457.112,94
6361-CONVOCATORIA 169-3	RENTAR - 6361 - CONVOCATORIA - 169-3 - 25083602576	\$ 1.897.256,85
6362-CONVOCATORIA 171-2	RENTAR - 6362 - CONVOCATORIA - 171-2 - 25083602577	\$ 1.338.021,07
6363-CONVOCATORIA 183-2	RENTAR - 6363 - CONVOCATORIA - 183-2 - 25083602578	\$ 2.485.774,22
6364-CONVOCATORIA 185-3	RENTAR - 6364 - CONVOCATORIA - 185-3 - 25083602579	\$ 1.694.846,54
6365-CONVOCATORIA 187	RENTAR - 6365 - CONVOCATORIA - 187 - 25083602580	\$ 4.451.388,94
6367-CONVOCATORIA 188	RENTAR - 6367 - CONVOCATORIA - 188 - 25083602581	\$ 2.238.689,25
TOTAL		\$ 78.213.949,11

Junto con el presente informe, se remiten las fichas técnicas para el mes de enero de 2022 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

1.2.4.6 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante el mes de enero de 2022 en desarrollo del Encargo Fiduciario Fondo Emprender, se descargaron 780 pagos, de los cuales se aplicaron 751, resultaron rechazados 29., de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 23- Pagos consolidados / FICs

CONSOLIDADO							
MES	PAGOS INFORMADOS	RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
ene-22	782	8	10	12	30	1	752
ACUMULADO	7.264	147	90	296	533	15	6.731

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla No. 24- Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla

CONV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
77	11.796.023.430,00	47.184.093,72	8.795.720.467,81	35.182.881,87	49.211.829,21	3.061.516.003,25	2.476
78	9.475.838.958,00	37.903.355,83	7.354.110.550,00	29.416.442,20	2.107.987,29	2.132.323.308,92	2.305
80	3.646.577.069,00	14.586.308,28	1.835.446.624,10	7.341.786,50	1.506.000,00	1.819.880.966,68	641
167	1.718.987.939,00	6.875.951,76	873.611.063,22	3.494.444,25	-	848.758.383,28	325
168	495.520.084,00	1.982.080,34	178.123.645,00	712.494,58	-	318.666.024,76	26
174	837.423.921,00	3.349.695,68	548.537.552,40	2.194.150,21	-	290.041.914,07	114
177	239.632.720,00	958.530,88	129.324.752,18	517.299,01	-	110.749.199,69	72
181	1.005.506.189,00	4.022.024,76	427.390.991,89	1.709.563,97	-	580.427.657,90	126
186	620.030.610,00	2.480.122,44	340.932.196,27	1.363.728,79	-	280.214.807,38	107
168-2	864.204.362,00	3.456.817,45	356.120.061,37	1.424.480,25	-	510.116.637,83	42
169	90.852.600,00	363.410,40	29.751.565,75	119.006,26	-	61.345.438,39	9
172	499.432.580,00	1.997.730,32	164.802.228,00	659.208,91	-	335.968.873,41	25
176	418.663.618,00	1.674.654,47	37.214.323,00	148.857,29	-	382.975.092,18	22

CONV	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
177-2	556.590.420,00	2.226.361,68	119.363.951,45	477.455,81	-	438.975.374,42	71
178	952.637.760,00	3.810.551,04	309.188.568,53	1.236.754,27	3.001.597,00	649.024.585,24	111
179	901.446.603,00	3.605.786,41	241.012.655,52	964.050,62	-	663.075.683,27	68
182	320.000.000,00	1.280.000,00	35.477.939,00	141.911,76	-	285.660.149,24	9
183	150.705.825,00	602.823,30	75.128.295,00	300.513,18	-	75.879.840,12	17
184	365.866.988,00	1.463.467,95	176.563.248,06	706.252,99	-	190.060.954,90	41
185	159.902.479,00	639.609,92	65.134.293,59	260.537,17	-	95.147.258,15	22
172-2	399.007.201,00	1.596.029,00	7.124.578,00	28.498,31	-	393.450.153,69	7
175	1.363.718.262,00	5.454.873,00	62.902.780,34	251.611,12	-	1.306.018.743,54	31
176-2	502.511.318,00	2.010.045,00	-	-	-	504.521.363,00	-
177-3	547.641.939,00	2.190.568,00	-	-	-	549.832.507,00	-
178-2	467.082.441,00	1.868.330,00	-	-	-	468.950.771,00	-
179-2	459.152.521,00	1.836.610,00	-	-	-	460.989.131,00	-
182-2	1.092.898.131,00	4.371.592,00	94.405.243,00	377.620,97	-	1.002.486.859,03	26
184-2	1.098.107.966,00	4.392.432,00	49.974.470,50	199.897,88	-	1.052.326.029,62	11
185-2	638.903.855,00	2.555.615,42	32.421.358,74	129.685,43	-	608.908.426,25	24
186-2	159.728.895,00	638.916,00	9.630.000,00	38.520,00	-	150.699.291,00	3
169-3	598.814.449,00	2.395.257,80	-	-	-	601.209.706,80	-
171-2	369.342.747,00	1.477.370,99	-	-	-	370.820.117,99	-
183-2	770.927.393,00	3.083.709,57	-	-	-	774.011.102,57	-
185-3	559.679.087,00	2.238.716,35	-	-	-	561.917.803,35	-
187	1.380.534.746,00	5.522.138,98	-	-	-	1.386.056.884,98	-
188	764.805.500,00	3.059.222,00	-	-	-	767.864.722,00	-
TOTAL	\$46.288.700.606,00	\$185.154.802,74	\$22.349.413.402,72	\$89.397.653,60	\$55.827.413,50	\$24.090.871.765,90	6.731,00

1.2.4.7 ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe mediante el Anexo No. 3 gestión de la fiducia, las observaciones y aclaraciones que presentan los estados financieros de las diferentes subcuentas a corte de 31 de enero de 2022.

1.2.4.8 COMISIÓN FIDUCIARIA

LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

A fecha corte del presente informe se causaron las facturas de comisión Fiduciaria No. 120197 y 120201, correspondientes a los meses de diciembre 2021 y enero de 2022 con la cual se cobraron los pagos exitosos de los meses de noviembre y diciembre de 2021.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

A corte 31 de enero de 2022, el recaudo de las adhesiones suscritas es equivalente al 100% de los 22

contratos de adhesión firmados y se discriminan así:

Tabla No. 25 – Detalle de contratos de adhesión a 31 de enero de 2022

Fecha de contrato	Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
20/11/2020	24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 8.335.839,55
29/10/2020	18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 70.409.361,40
15/12/2020	23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 177.201.947,13
11/12/2020	15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 758.078,24
20/11/2020	16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 1.189.076,12
17/12/2020	27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 25.936.366,59
30/11/2020	24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 62.935.647,27
20/11/2020	22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 350.000.000	\$ 18.395.221,97
30/11/2020	28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 24.019.279,15
15/12/2020	29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 6.618.966,34
20/11/2020	16/12/2020 22/12/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 44.174.290,58
23/12/2020	24/12/2020 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 18.581.311,84
29/10/2020	23/12/2020 02/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 141.240.910,68
19/11/2020	13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 23.818.240,34
15/12/2020	14/01/2021 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 67.503.805,45
10/12/2020	03/02/2021 08/02/2021 16/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 460.816.609	\$ 119.663,60
15/02/2021	16/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 310.435.276,54
3/05/2021	28/05/2021	Municipio de Manizales	\$ 1.485.000.000	\$ 1.103.190.109,25
24/05/2021	6/08/2021	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 273.133.876,55
9/06/2021	25/08/2021	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 650.284.876,65
2/08/2021	27/08/2021	Acacias	\$ 600.000.000	\$ 603.651.394,00
11/08/2021	8/10/2021	Riohacha	\$ 300.000.000	\$ 301.341.042,00
		Total	\$ 12.643.949.159	\$ 3.933.274.581,24

Ver Anexo 10. Extractos bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

En el mes de enero no se realizaron traslados a la Fiduciaria Popular.

1.2.6 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Esta obligación se cumplió en el mes de julio de 2020 para los recursos del SENA, con respecto a los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2022	
SALDO ANTERIOR 31-12-2021	63.903.726.594,11
MAS:	

INTERESES GANADOS	79.669.910,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	0,00
GMF	0,00
TRASLADO FIDUCIA	0,00
SALDO FINAL	63.983.396.504,11

Ver Anexo 11. Extracto 5797 BBVA enero 2022

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Angélica Castellanos, Daniela Fula e Iván Gómez.

1.2.7 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-*: En este periodo se continuó con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender.
2. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA – Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.* En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
3. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA – Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:* En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
4. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:* En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.
5. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:* En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.8 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla No. 26 – Detalle indicadores de gestión financiera 31 de enero de 2022

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	3,84%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos. Con corte a enero del 2022 en donde se ejecutaron un total de 781 pagos se presentaron 30 rechazos equivalentes al 3,84% del total, reflejando un riesgo adecuado-normal de la operación durante el mes.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	2,74%	Con un total de 401 pagos, se presentaron 11 pagos rechazados.
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	3,97%	Con un total de 151 pagos se presentaron 6 pagos rechazados.
	G3 (convocatorias 174-177-181)	2,33%	Con un total de 43 pagos se presentó 1 pago rechazado.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	5,5%	Con un total de 109 pagos se presentaron 6 pagos rechazados.
	G5	7,79%	Con un total de 77 pagos se presentaron 6 pagos rechazados.
Pagos Extemporáneos	Acumulado	0,00%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría) Con corte a enero del 2022 se presentaron 781 pagos, sin presentar casos de pagos extemporáneos.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0,00%	Con un total de 401 pagos, no se presentaron pagos extemporáneos
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0,00%	Con un total de 151 pagos, no se presentaron pagos extemporáneos
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	Con un total de 43 pagos, no se presentaron pagos extemporáneos
	G4 (convocatorias 174-177-181)	0,00%	Con un total de 109 pagos, no se presentaron pagos extemporáneos
	G5	0,00%	Con un total de 77 pagos, no se presentaron pagos extemporáneos.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0,26%	Con corte a enero del 2022 se presentaron dos solicitudes de devolución de retenciones reflejando en cada caso un riesgo adecuado-normal.
	G1 (convocatorias 77 y 78)	0,25%	Con un total de 401 pagos, se presentó 1 solicitud de devolución de retenciones
	G2 (convocatorias 80-167-168-169-186)	0,66%	Con un total de 151 pagos, se presentó 1 solicitud de devolución de retenciones
	G3 (convocatorias 174-177-181)	0%	Con corte a enero no se presentaron solicitudes de devolución de retenciones reflejando en cada caso un riesgo adecuado-normal.
	G4 (convocatorias 174-177-181)	0%	Con corte a enero no se presentaron solicitudes de devolución de retenciones reflejando en cada caso un riesgo adecuado-normal.
	G5	0%	Con corte a enero no se presentaron solicitudes de devolución de retenciones reflejando en cada caso un riesgo adecuado-normal.
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción

Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	100%	A enero de 2022 se han firmado 22 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 100%, encontrándose en un rango adecuado.
Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Cuota de Gerencia	40,6%	A enero de 2022 nos encontramos en el mes 20 de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 40,6%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos	Cuota de Gerencia	19%	A enero de 2022 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 19%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	31%	A enero de 2022 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 31%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V3 aprobado por la Junta Administradora el 12 de mayo de 2021.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	37%	A enero de 2022 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 37%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	71%	A enero de 2022 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 71%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V4 aprobado por la Junta Administradora el 12 de noviembre de 2021.

2 INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, “Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender” se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución.

2.2 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

2.2.1 CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual

de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

Teniendo en cuenta que, en el mes de agosto la suscripción anual de la licencia Neoserra llegó a su fin, se espera respuesta por parte del equipo del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA.

2.2.2 CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes se realizó el 09 de junio de 2021.

2.2.3 CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES

En comunicación de fecha 23 de diciembre de 2020 vía correo electrónico por parte del Doctor Hernán Fuentes, fue presentada formalmente la solicitud de la contratación de la red de emprendedores, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”. En el marco de la solicitud se han realizado las siguientes actividades:

La orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y CONSTRUYO RED S.A.S., se encuentra en ejecución.

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 27 - Relación de actividades realizadas a contrato red de emprendedores

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ene-21	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-694-2021 con la participación del SENA, la Universidad Nacional y el contratista Construyo Red S.A.S.	Ver Anexo 6. Memoria de reunión No. 1

2.2.4 INTERVENTORÍA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). *Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)* A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia, se encuentra en ejecución.

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla No. 28 Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 - Interventoría

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ene-13 y 14	Participación en mesa de trabajo entre los equipos del SENA, el equipo de la interventoría UDEA y el equipo de la UNAL para analizar el estado del plan de negocio 73225 - CURSOS ONLINE (indicador de producción).	Anexo 12. Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría Memoria de reunión No.1 y 2
Ene-18	Participación en mesa de trabajo entre los equipos del SENA, el equipo de la interventoría UDEA y el equipo de la UNAL para analizar el estado del plan de negocio 73648 - LA ARTESANA	Anexo 12. Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría Memoria de reunión No.3
Ene-21	Participación del equipo UNAL, y el equipo SENA en la reunión quincenal la cual tiene como objetivo hacer el seguimiento a la puesta en marcha de los contratos de cooperación empresarial.	Anexo 12. Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría Memoria de reunión No.4
Ene-25	Participación del equipo SENA, el equipo UNAL y el equipo de la interventoría de la Universidad de Antioquia en el sexto comité de seguimiento al contrato interadministrativo No. 03 de 2020.	Acta de comité en trámite
Enero	Desde el equipo jurídico del proyecto se realiza la revisión de los informes, conceptos presentados por el grupo de interventoría UNAL, así como la revisión de documentos mediante los cuales se emite respuesta oportuna a los emprendedores que solicitan prórroga al contrato de cooperación empresarial. En el desarrollo y puesta en marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada.	N/A

2.2.5 SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). *Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender.* 14). *Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender.* 15). *Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley.* 27) *Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría" (...)* A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución.

2.2.6 FIRMA DIGITAL

Actualmente se encuentra en ejecución la Orden de servicios OSE-2149-2020 suscrita entre la Universidad Nacional de Colombia y Thomas Signe S.A.S. El informe se ha descrito en el capítulo 1.1.3.2

2.2.7 PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299. El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debió a que en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero de 2021 encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAC, se optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios OSE-718-2021 suscrita con Procesos & Canje S.A.

2.2.8 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y MATRIX CRÉDITOS S.A.S.

2.2.9 ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 24 de junio de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad adelantar la contratación de Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., hasta el 31 de enero de 2022, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”.

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 29 - Relación de actividades realizadas en este proceso

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ene-21	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-1724-21 con la participación del SENA, la Universidad Nacional y el contratista FyGP S.A.S.	Anexo 2. Seguimiento FyGP S.A.S. Memoria de reunión No. 1
Ene-24	Fue recibida la solicitud del supervisor del contrato interadministrativo para la prórroga por un mes a la OSE-1724-2021 celebrada con Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S.	Anexo 2. Seguimiento FyGP S.A.S. B.Fl.1 [T]-CR-1299-057-22
Ene-31	Se recibió OTROSÍ No.2 a la OSE-1724-2021 con el cual se amplió el plazo de ejecución en treinta (30) días hasta el 2 de marzo de 2022 y la comunicación de legalización del movimiento contractual efectuada por la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería.	Anexo 2. Seguimiento FyGP S.A.S. OTROSÍ No.2 a la OSE-1724-2021 y comunicación de legalización

2.2.10 CONTRATACIÓN DIRECTA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 03 de septiembre de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad Nacional de Colombia, se lleve a cabo el procedimiento interno necesario para lograr la contratación del Fondo Nacional de garantías - FNG, lo anterior teniendo en cuenta que, el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG tiene entre sus principales funciones la de promover el desarrollo de proyectos productivos viables, constituyéndose en instrumento que facilite el acceso al crédito de las micro y pequeñas empresas, que no cuentan con las garantías suficientes, generalmente exigidas por los intermediarios financieros, mediante la emisión de garantías para afianzar las operaciones de crédito que dichos intermediarios financieros realizan con los usuarios de sus servicios en el marco del proceso que se adelanta actualmente para contratar el operador financiero para implementar la línea de sostenibilidad. En el marco de la solicitud se han realizado las siguientes actividades:

Tabla No. 30 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Enero	En este periodo no se recibió información por parte del equipo SENA, que permita adelantar la contratación con esta entidad. Sin embargo, se dejó la observación en el oficio de recomendaciones de ajuste de plan operativo, solicitando la gestión de este trámite.	N/A

2.3 GESTIÓN JURÍDICA

Respondiendo a la obligación contractual, CLÁUSULA QUINTA, numeral 18) *Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender*”. Se adelantaron las siguientes acciones de carácter jurídico.

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

Tabla No. 31 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ene-18	Participación en mesa de trabajo entre los equipos del SENA, el equipo de la interventoría UDEA y el equipo de la UNAL para analizar el estado del plan de negocio 73648 - LA ARTESANA	Anexo 12. Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría Memoria de reunión No.3
Ene-21	Participación del equipo UNAL, y el equipo SENA en la reunión quincenal la cual tiene como objetivo hacer el seguimiento a la puesta en marcha de los contratos de cooperación empresarial.	Anexo 12. Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría Memoria de reunión No.4
Enero	Desde el equipo jurídico del proyecto se realiza la revisión de los informes, conceptos presentados por el grupo de interventoría UNAL, así como la revisión de documentos mediante los cuales se emite respuesta oportuna a los emprendedores que solicitan prórroga al contrato de cooperación empresarial.	N/A
	En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, aporte social, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución, terminación anticipada.	N/A

2.3.1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299

Mediante el ANEXO OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1471299 DE 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo por el término de VEINTITRÉS (23) meses, es decir, que la vigencia del contrato con la prórroga será hasta el 23 de marzo de 2025.

2.4 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). *Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...),*

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. Y en la tabla No. 32, se relaciona la información del estado de avance de los contratos de adhesión. A continuación, se relacionan las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla No. 32 Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión.

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Ene-25	El equipo jurídico realizó la revisión de los informes de los contratos de adhesión celebrados con los diversos entes aliados, correspondientes al período.	N/A

2.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:

A la fecha de presentación de este informe, la OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y el contratista FYGP S.A.S., se encuentra liquidada.

2. Numeral

27 CLÁUSULA 5 – *Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA-CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría-:*

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 33 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Enero	Desde el equipo jurídico se consolidan las respuestas a los emprendedores que solicitan prórroga para la entrega de los anexos al contrato de cooperación empresarial, así como a las consultas que se requieren durante la operación.	N/A

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

3 INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Durante el mes de enero de 2022 las convocatorias asociadas al contrato CO1.PCCNTR.1471299 suscrito con la Universidad Nacional no tuvieron modificación en sus términos o calendarios.

3.2 ACREDITACIÓN

Durante el mes de enero de 2022 no se realizaron actividades de acreditación ni de publicación parcial o final de informes.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.

20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

Se han adelantado actividades de levantamiento y documentación de hoja de ruta e indicadores para los procesos de acreditación y evaluación en sus diferentes etapas atendiendo el actual proceso de evaluación automatizado apoyado con la herramienta Rodolfo. Los procedimientos levantados están en constante revisión y actualmente son seguidos para los procesos de acreditación y evaluación de las convocatorias a operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299

9) Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

10) Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,

Se ha cumplido con el cronograma de las convocatorias al momento programadas y operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299, para ello se han

realizado gestiones para contratación de grupo de trabajo conformado por la líder de evaluación, coordinador de evaluación y evaluadores.

De igual manera se ha desarrollado el proceso evaluación apoyada con evaluadores en la herramienta Rodolfo, verificación de coherencia de los conceptos generados por los evaluadores y cierre del proceso de evaluación tanto en la plataforma Rodolfo como en la plataforma Carvajal. De otra parte, una vez la herramienta Rodolfo genera los resultados de evaluación se procede al proceso de verificación para la posterior generación de informes de publicación de resultados e informes de resultados para las instancias de decisión del Fondo Emprender.

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas de carácter nacional siendo estas la cv 77 Nacional Multisectorial, cv 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 22 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167- Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 - Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 - Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 - Sucre, 176-Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 - Bugalagrande, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote, 186 - Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior 188 - Manizales, 189 - La Virginia, 190 - Norte de Santander, 191 - Acacias y 192 - Riohacha

21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.

22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

La Universidad Nacional ha participado de manera activa en las mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que Sena realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FYGP.

Con el propósito de identificar las oportunidades de mejora del proceso de evaluación inteligente desarrollado con a la herramienta Rodolfo y el proceso de modernización de herramientas del Fondo Emprender se desarrolló el documento “Oportunidades de mejora identificadas en el proceso de evaluación Inteligente” el cual fue socializado con el Sena y la firma FYGP.

Durante en el mes de enero de 2022 se gestionaron y formalizaron 5 nuevos desistimientos a los 29 informados previamente con corte el 31 de diciembre de 2021, por lo que al 31 de enero de 2022 se han recibido un total de 29 desistimientos a los recursos de financiamiento aprobados por consejo Directivo Nacional a las convocatorias del Fondo Emprender para las convocatorias Operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299, en la siguiente | se muestra la relación de los desistimientos recibidos:

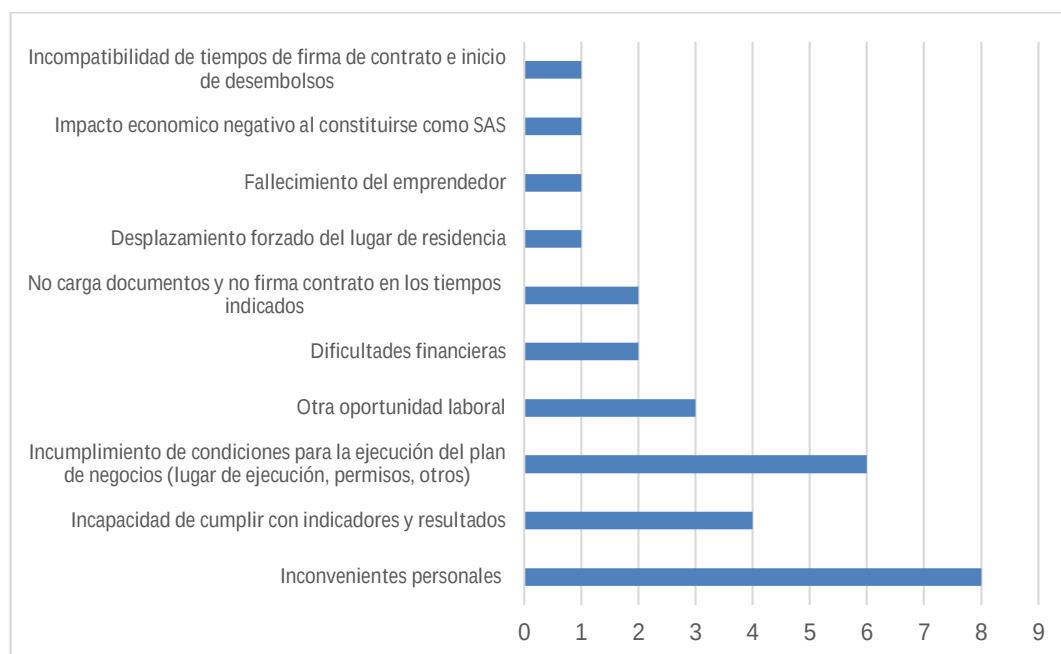
Tabla 34. Informe consolidado de desistimientos

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
1	73056	GENOVAS SANTAFEREÑAS	PATRICIA LOZANO RODRIGUEZ	11/03/2021	77	\$80.182.931
2	68673	CHERRY PROMOCIONAL ES	KARENTH GIORNEIDY BUITRAGO BORRERO	12/03/2021	78	\$122.892.421

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
3	73336	ROPA FLIK	GASTON GIRALDO CAMACHO	16/04/2021	78	\$123.907.752
4	73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	JUAN ALEJANDRO SANTANA VELASQUEZ	31/05/2021	78	\$124.000.000
5	68829	AGUA MIA DE LA COSTA	ANA CAROLINA MONTES MEJIA	23/07/2021	80 - C1	\$79.996.920
6	72773	RECIGLASS SAS	YEISON LEANDRO RENDÓN GARCIA	27/07/2021	80 - C1	\$79.995.616
7	73596	CASA HOJALDRE S.A.S	CAROLINA GONZALEZ JIMENEZ	01/07/2021	80 - C1	\$79.999.435
8	74176	SU SOLUCIÓN	OSCAR DARIO OSPINA VILLA	02/07/2021	167 - C1	\$124.000.000
9	74445	SOLUCIONES AGRICOLAS S.A.S	LUIS ALBERTO CONTRERAS	27/08/2021	168 - C2	\$123.559.536
10	74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	OMAIRA MELO BERNAL	19/04/2021	169 - C1	\$123.569.643
11	74237	TE GUIO	JULIAN VANEGAS LOPEZ	10/08/2021	177 - C1	\$79.878.930
12	74510	AGRICOLA SAN MIGUEL	EMERSSON EDUARDO ESPINOSA VELEZ	30/06/2021	177 - C2	\$79.878.723
13	74183	PRODUCTOS KORA	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO	16/06/2021	178 - C1	\$91.099.082
14	74240	GANADERIA LA PALMERA	OSCAR EDUARDO SEPULVEDA ORREGO	26/06/2021	181 - C1	\$109.957.460
15	72970	EL MOLINO DE AGUA	SERGIO CAMILO ARBELAEZ VARGAS	03/08/2021	182 - C1	\$79.991.824
16	72882	CULTIVOS HIDROVIDA	YEISON STIVEN MEJIA EUSSE	17/08/2021	185 - C1	\$80.000.000
17	74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	ALEJANDRA CASTRO MONTOYA	31/08/2021	185 - C2	\$79.951.139
18	73523	RISE HEALTH	MARITZA ANGARITA MERCHAN	08/09/2021	78	\$124.000.000
19	72834	TECHMOTION	CESAR AUGUSTO NUÑEZ ORJUELA	08/09/2021	77	\$122.014.617
20	73612	ROYAL KNIGHT	ANDRES GIRALDO MAYA	22/10/2021	80	\$79.877.103
21	74112	EKOCLEAN SAS	GENIA SOLANGIE PIÑEROS CASTIBLANCO	25/11/2021	168 - C1	\$123.999.861
22	74073	PIÑATEXTIL	LEONARDO ALVAREZ JIMENEZ	25/11/2021	168 - C2	\$121.325.323
23	74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	OLVER ANDRES LASSO MEDINA	07/12/2021	176 - C3	\$83.594.438

No	ID	PLAN DE NEGOCIO	NOMBRE EMPRENDEDOR	FECHA DE DESISTIMIENTO	CV CIERRE	RECURSOS ASIGNADOS
24	74507	D'LOUISE ACCESORIOS	LUISA FERNANDA SISQUIARCO	07/12/2021	177 - C2	\$79.876.530
25	71932	CAMPO GRAND FOOD	MARCELA DIAZ RAMÍREZ	27/12/2021	77	\$123.641.454
26	73442	PROYECTO AQUATEX	PABLO ENRIQUE NEMOCÓN SOLANO	13/1/2022	77	\$110.737.426
27	74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	JORGE MANUEL REPISO OROZCO	14/1/2022	176 - C2	\$83.881.048
28	74604	POIESIS CONTINUA	NATALIA MORALES GOMEZ	17/01/2022	182 - C2	\$79.945.033
29	74263	TRIGO AROMAS Y	OSCAR DANIEL ACEVEDO HERNÁNDEZ	20/1/2022	177 - C3	\$79.879.010
TOTAL RECURSOS PLANES CON DESISTIMIENTOS						\$2.875.633.255

Como causas de los desistimientos presentados a la fecha se tienen identificadas como las causas más frecuentes inconvenientes de tipo personal de los emprendedores, incumplimiento de las condiciones para la ejecución del plan de negocios (permisos, lugar de ejecución, otros), así como incapacidad para el cumplimiento de indicadores y resultados entre otras como se muestra en la siguiente gráfica:



Teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación y los desistimientos a la fecha, a continuación, se presenta el estado de saldos a 31 de enero de 2022 por cada una de las convocatorias operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato CO1.PCCNTR.1471299

Tabla 35. Convocatorias con recursos 100% SENA

CV	Nombre de CV	Valor Plan operativo V4 Recursos SENA	Planes financiables	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo por comprometer
77	Multisectorial I	\$11.918.038.045	104	4	\$436.576.428	\$356.393.497

78	Economía Naranja	\$9.723.838.959	86	4	\$494.800.173	\$248.000.000
80	Juventudes	\$3.966.446.143	50	4	\$319.869.074	\$319.869.074
186	Samaniego, Nariño	\$779.759.505	10	0	-	\$0
Totales		\$26.388.082.652	250	12	\$1.251.245.675	\$924.262.571

Tabla 36. Convocatorias derivadas de convenios de adhesión

CV	Nombre de CV	Monto de CV	No. planes financiados	Desistimientos	Valor desistimientos	Saldo
167	Itagüí, Antioquia	\$2.000.000.000	18	1	\$124.000.000	\$41.440.313
168	Tauramena, Casanare	\$1.377.803.000	11	3	\$368.884.720	\$386.963.274
169	Villanueva, Casanare	\$900.000.000	9	1	\$123.569.643	\$0
171	San Juan de Urabá	\$900.000.000	7	0	\$0	\$42.594.033
172	Yarumal	\$900.000.000	9	0	\$0	\$1.560.219
174	Garzón, Huila	\$900.000.000	7	0	\$0	\$62.576.079
175	Sucre	\$1.427.500.000	11	0	\$0	\$63.781.738
176	Planadas	\$924.000.000	11	2	\$167.475.486	\$170.300.550
177	Caldas	\$1.500.000.000	19	4	\$319.513.193	\$315.890.461
178	Carmen de Viboral	\$1.477.803.000	13	1	\$91.099.082	\$58.082.799
179	Planeta Rica	\$1.377.803.000	12	0	\$0	\$17.203.876
181	Bugalagrande	\$1.050.000.000	10	1	\$109.957.460	\$154.451.271
182	Barrancabermeja	\$1.500.000.000	19	2	\$159.936.857	\$167.046.902
183	Pastoral social	\$921.633.218	8	0	\$0	\$0
184	Quebradona	\$1.500.000.000	12	0	\$0	\$36.025.046
185	Gramalote	\$1.492.265.100	21	2	\$159.951.139	\$680.321
187	Ministerio del Interior	\$2.000.000.000	17	0	\$0	\$21.114.267
188	Manizales	\$2.285.000.000	21	0	\$0	\$686.446.651
189	La Virginia	\$819.000.000	10	0	\$0	\$22.192.980
190	Norte de Santander	\$1.550.000.000	19	0	\$0	\$33.513.298
191	Acacias	\$1.500.000.000	18	0	\$0	\$60.659.856
192	Riohacha	\$900.000.000	11	0	\$0	\$21.846.151
Saldo recursos Sena Cv Pastoral Social		\$539.183.391				\$539.183.391
Totales		\$29.741.990.709	293	17	\$1.624.387.580	\$2.903.553.476

Saldos de recursos por comprometer	
Convocatorias 100% Sena	\$924.262.571
Convocatorias recursos de adhesión	\$2.903.553.476
Total recursos por comprometer	\$3.827.816.047

De otra parte, a continuación, se muestra el estado del rubro de evaluación con evaluadores con corte el 31 de enero de 2022

No de planes para evaluación humana según plan operativo V4 (Noviembre 2021)	812
--	-----

No de planes evaluados a 31 de enero de 2022	753
Saldo de planes de negocio para próximas evaluaciones	59

Las comunicaciones generadas durante el mes de enero de 2022 desde el área de evaluación se consignan a continuación

Tabla No. 37. Relación de comunicaciones generadas desde el proceso de evaluación

Fecha	Actividad	Resultado
17-01-2022	Informe de desistimientos y saldos convocatorias a dic 31 de 2021 en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299.	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-007-22

Ver anexo 13. Evaluación

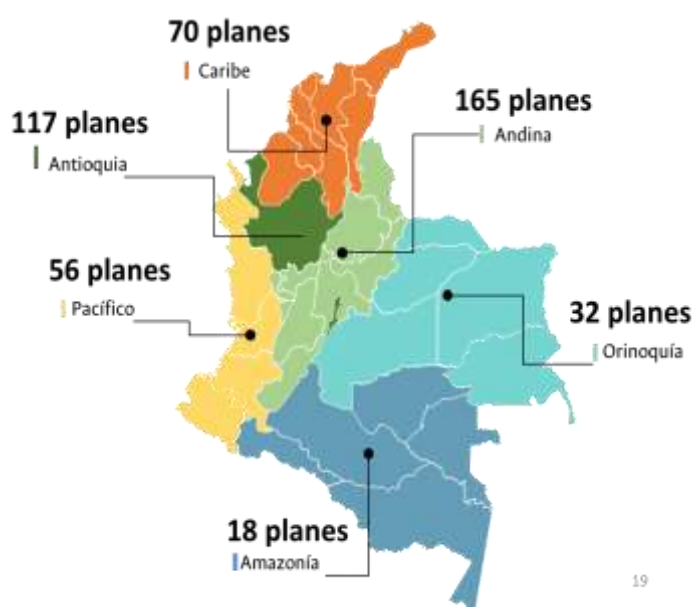
El equipo del proyecto que participó en el proceso de evaluación estuvo bajo la coordinación de la ingeniera Diana Cortés, con el apoyo de la ingeniera Naydu Villamizar.

3.4 PUESTA EN MARCHA – INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan seis (6) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía).
- Quinto Bloque: (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 172 - Yarumal, 175 - Sucre, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote y 186 - Samaniego.
- Sexto Bloque: (Sesión No. 1588 del 20 septiembre de 2021) Convocatorias 169 - Villanueva, 171 - San Juan de Urabá, 183 - Pastoral Social, 185 - Gramalote, 187 - Ministerio del Interior y 188 - Manizales.

Imagen 6. Estado - Puesta en marcha – corte 31 de enero



19

Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia durante el mes de enero de 2022.

3.4.1 BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 190 proyectos de las convocatorias 77 – Multisectorial y 78 – Naranja, los cuales, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 38 – Total planes de negocio bloque 1

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
77	1	NO CELEBRADO	1	104
		RENUNCIA	2	
		VIGENTE	99	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	2	
78	1	NO CELEBRADO	1	86
		NO EJECUTADO	2	
		RENUNCIA	2	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
		VIGENTE	81	
Total general				190

Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo de realización del presente documento se contó con:

- 181 proyectos en estado de ejecución
- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 39 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
73056	GENOVAS SANTAFERENAS	77	1

- 2 no Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 40 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1

- 2 terminaciones Anticipadas (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 41 - Planes que realizaron terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73648	LA ARTESANA	77	1
73442	PROYECTO AQUATEX	77	1

- 4 renuncias (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

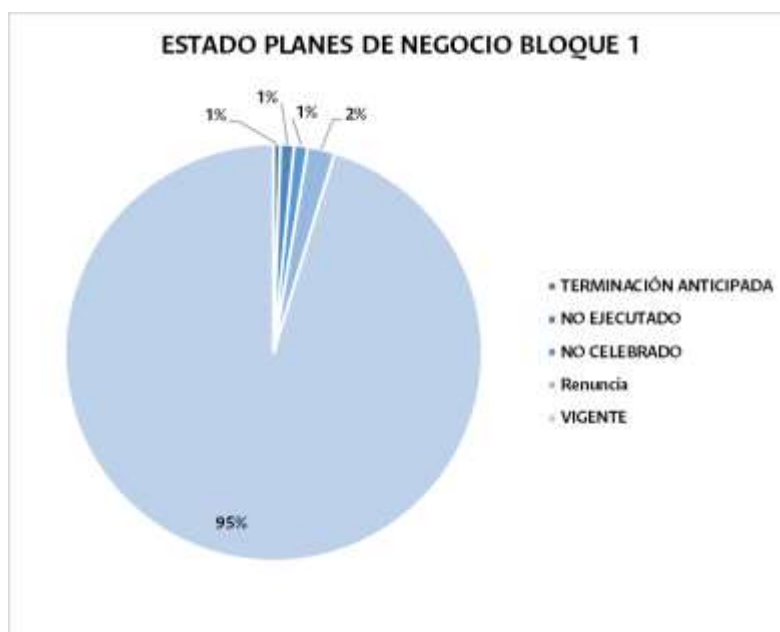
Tabla No. 42 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72834	TECHMOTION	77	1
73523	RISE HEALTH	78	1
73523	RISE HEALTH	78	1
72149	FOTOCALIDAD	78	1

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 43 - Planes con terminación anticipada unilateral

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73588	SATIZO AGENCIA	78	1



3.4.2 BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a un total de 78 proyectos para el bloque 2 correspondientes a las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva

y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 44 – Total planes de negocio bloque 2

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
80	1	NO CELEBRADO	1	50
		NO EJECUTADO	2	
		RENUNCIA	1	
		VIGENTE	46	
167	1	NO EJECUTADO	1	15
		VIGENTE	14	
168	1	VIGENTE	3	4
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
169	1	NO CELEBRADO	1	1
186	1	VIGENTE	8	8
Total general				78

Durante el periodo objeto de estudio de este documento de un total de 78 proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego se contó con:

- 68 proyectos en ejecución.
- 3 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 45 – Planes que desistieron antes de la firma de inicio bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74176	SU SOLUCIÓN	167	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 46 – Planes que no formalizaron el contrato bloque 2

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

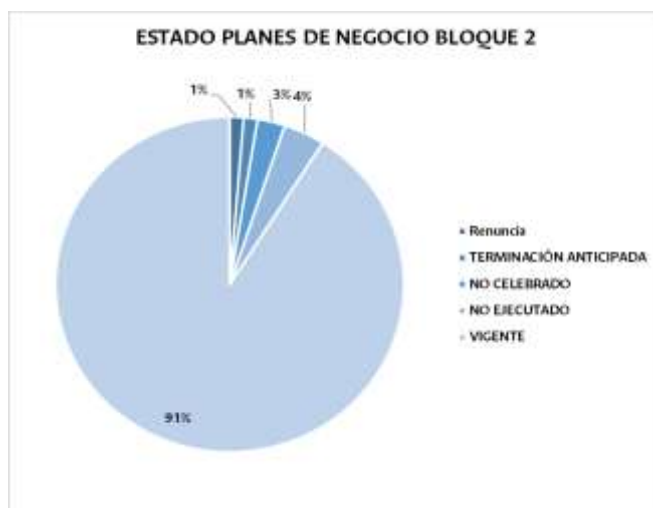
Tabla No. 47 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73612	ROYAL KNIGHT	80	1

- 1 terminación anticipada (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral)

Tabla No. 48 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74112	EKOCLEAN SAS	168	1



3.4.3 BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a los 21 proyectos correspondientes a las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril 2021.

Tabla No. 49 – Total planes de negocio bloque 3

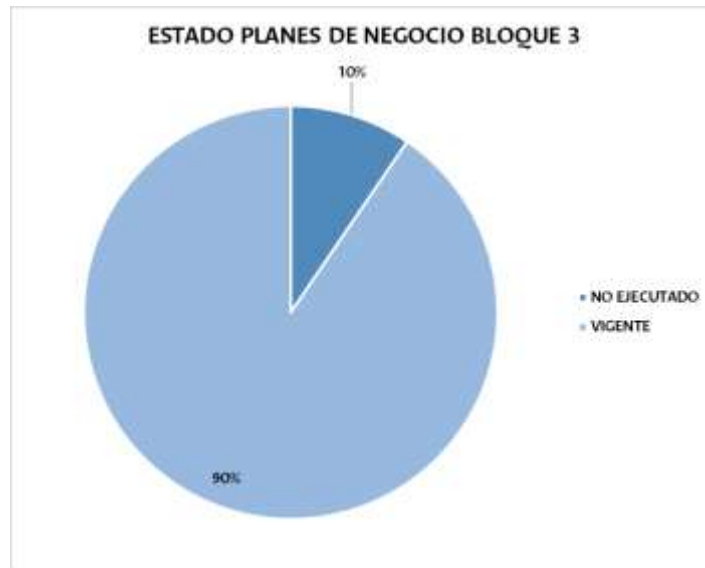
CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
174	1	VIGENTE	7	7
177	1	NO EJECUTADO	1	4
		VIGENTE	3	
181	1	NO EJECUTADO	1	10
		VIGENTE	9	
Total general				21

A la fecha de ejecución de este documento se encontraban un total de:

- 19 proyectos en ejecución
- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio)

Tabla No. 50 - Planes que desistieron antes de firmar acta de inicio bloque 3

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74237	TE GUIO	177	1



3.4.4 BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021) -conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma de actas de inicio y ejecución de 55 proyectos correspondientes a las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1584 del 13 de mayo de 2021 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 51 – Total planes de negocio bloque 4

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD	
168	2	RENUNCIA	1	7
		VIGENTE	5	
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
169	2	VIGENTE	1	1
172	1	VIGENTE	5	5
176	2	VIGENTE	4	5
		TERMINACIÓN ANTICIPADA	1	
177	2	NO EJECUTADO	2	8
		VIGENTE	6	
178	1	VIGENTE	8	9
		NO CELEBRADO	1	
179	1	VIGENTE	8	8
182	1	NO CELEBRADO	1	5
		VIGENTE	4	
183	1	VIGENTE	1	1
184	1	VIGENTE	3	3
185	1	NO EJECUTADO	1	3
		VIGENTE	2	

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADOS	CANTIDAD
Total General			55

Como se observa en la tabla 51, durante el periodo analizado se encontraban:

- 42 proyectos en ejecución.
- 1 proyecto a la espera de la primera visita por parte de la Interventoría.

Tabla No. 52 - Proyectos a la espera de la primera visita

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2

- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla No. 53 - Planes que desistieron antes del acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72882	CULTIVOS HIDROVIDA	185	1
74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	177	2

- 2 proyectos No Celebrados (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

Tabla No. 54 - Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1
74183	PRODUCTOS KORA	178	1

- 1 Renuncia (Emprendedor(a) renunció al contrato de cooperación empresarial)

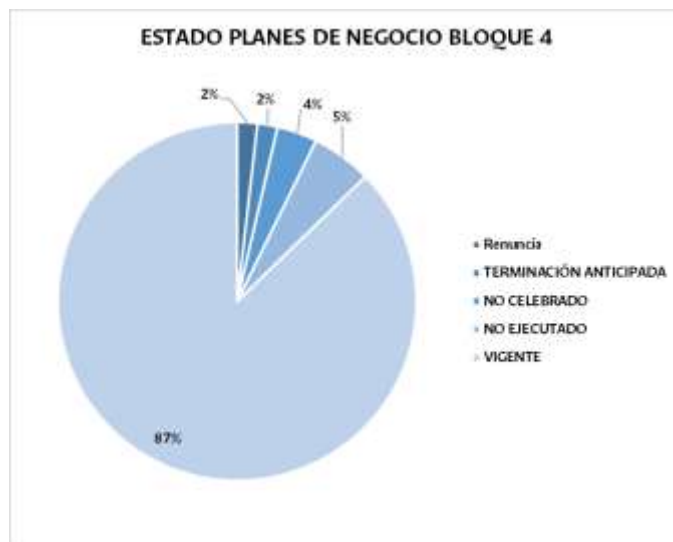
Tabla No. 55 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2

- 2 terminaciones anticipadas (Emprendedor(a) incurrió en algunas de las causales para terminación anticipada unilateral).

Tabla No. 56 - Planes que renunciaron al contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74073	PIÑATEXIL	168	2
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	2



3.4.5 BLOQUE 5 (Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Para el periodo correspondiente del 01 al 31 de enero de 2022, se realizó el seguimiento 69 proyectos correspondiente a las Convocatorias 172 – Yarumal, 175 – Sucre, 176 – Planadas, 177 – Caldas, 178 – Carmen de Viboral, 179 – Planeta Rica, 182 – Barrancabermeja, 184 – Quebradona, 185 – Gramalote y 186 – Samaniego, que se distribuyen la siguiente manera:

Tabla No. 57 – Total planes de negocio bloque 5

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
172	2	VIGENTE	4	4
175	2	VIGENTE	11	11
176	3	VIGENTE	5	6
		NO EJECUTADO	1	
177	3	VIGENTE	6	7
		NO EJECUTADO	1	
178	2	VIGENTE	4	4
179	2	VIGENTE	4	4
182	2	VIGENTE	14	14
184	2	VIGENTE	9	9
185	2	NO CELEBRADO	1	9
		VIGENTE	8	
186	3	VIGENTE	2	2
Total general				70

Como se observa en la tabla 57, durante el periodo analizado se encontraban:

- 71 proyectos en ejecución.
- 1 proyectos No Celebrado (emprendedor(a) no firmó contrato de cooperación empresarial)

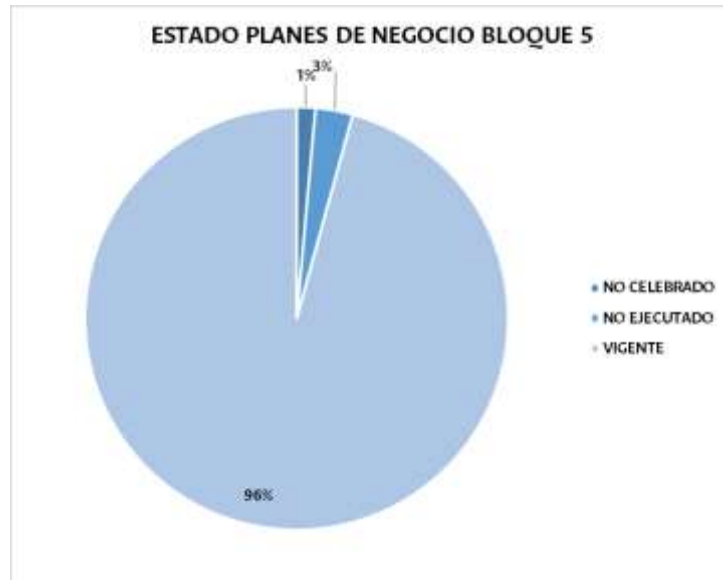
Tabla No. 58 - Planes que no firmaron contrato de cooperación empresarial

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74475	APICOLA CAMPO ALEGRE	185	2

- 2 No Ejecutados (Emprendedor(a) no firmó acta de inicio).

Tabla No. 59 - Planes que no firmaron acta de inicio

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176	3
74263	TRIGO Y AROMAS	177	3

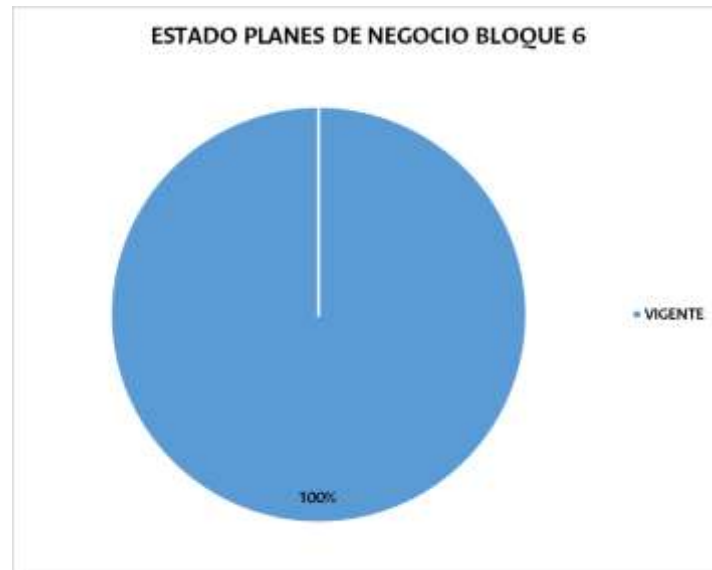


3.4.6 BLOQUE 6 (Sesión No. 1588 del 20 de septiembre de 2021)

Para el periodo correspondiente del 01 al 31 de enero de 2022, se realizó el seguimiento al proceso contractual de 44 proyectos correspondiente a las Convocatorias 169 – Villanueva, 171 – San Juan de Urabá, 183 – Pastoral Social, 185 – Gramalote, 187 – Ministerio del Interior y 188 – Manizales.

Tabla No. 60 - Seguimiento al proceso contractual bloque 6

CONVOCATORIA	CORTE	ESTADO	CANTIDAD	TOTAL
169	3	VIGENTE	5	5
171	2	VIGENTE	3	3
183	2	VIGENTE	7	7
185	3	VIGENTE	7	7
187	1	VIGENTE	12	12
188	1	VIGENTE	10	10
Total general				44



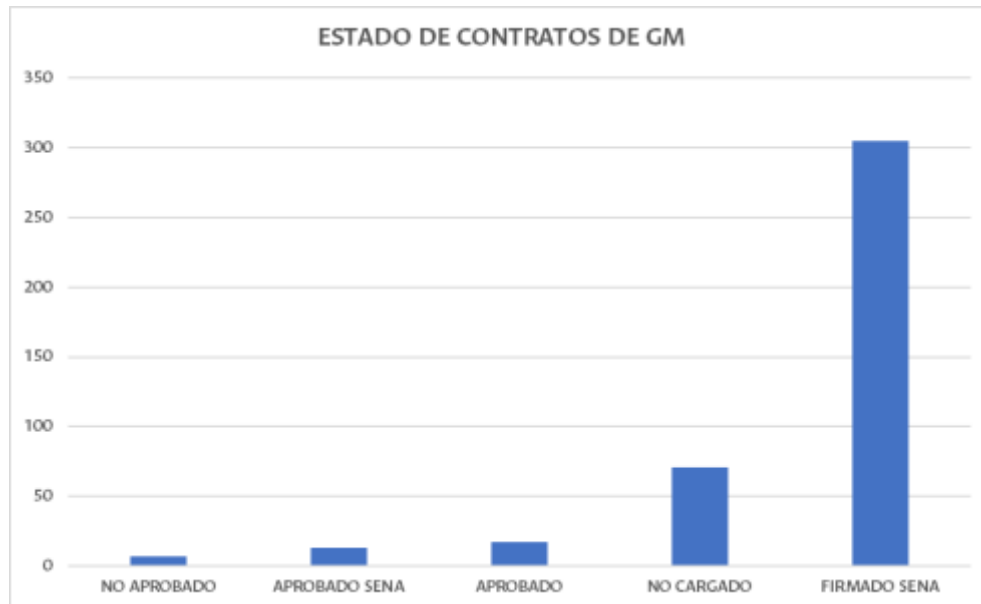
3.4.7 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

Dando cumplimiento a los protocolos establecidos, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de operador de recursos, realiza la recepción y revisión de los Contratos de Garantías Mobiliarias por parte de la Universidad de Antioquia, que posteriormente son reportados al SENA para su revisión, aprobación y finalmente firma del mismo, durante el periodo de análisis del presente documento se presentaron las siguientes cifras de este proceso:

Tabla No. 61 – Estado contratos de garantías mobiliarias

ESTADO DE CONTRATO	CANTIDAD
No Aprobado	6
Aprobado Sena	13
No Cargado	74
Aprobado	60
Firmado Sena	305
Total general	458

Como se observa en la tabla 61, para la cual, se anexa al presente documento la base de datos correspondiente que contiene un total de 458 proyectos de los bloques 1, 2, 3, 4 y 5 (ver anexo “Control de Aprobación CGM”), 305 contratos se encuentran firmados por al SENA, 60 cuentan con la aprobación de la Universidad Nacional de Colombia, 74 no se encuentran aún cargados para posterior revisión por el Operador de Recursos, 13 se encuentran revisados y aprobados por el SENA para firma y por último, 6 contratos fueron revisados pero no fueron cuentan con aprobación, dado que, presentaron errores en su diligenciamiento.



3.4.8 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

A continuación, se describe el estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA:

Tabla No. 62- Reportes al SENA y estado de verificación de anexos.

Fecha Reporte	Firma de Contrato de cooperación	Anexos aprobados en plataforma	Anexos recibidos en físico	Prórrogas firma contrato y/o anexos
20/01/2021	0	0	7*	0

*Los anexos recibidos en físico durante el mes de enero corresponden a las 7 prórrogas otorgadas durante el mes de diciembre a los emprendedores de las convocatorias del bloque 7: 167 Itagüí c3, 169 Villanueva c4, 171 San Juan de Urabá c3, 171 San Juan de Urabá c4, 187 San Andrés - Mininterior c2, 188 Manizales c2, 189 La Virginia c1, 190 Norte de Santander c1, 191 Acacías c1, 192 Riohacha c1.

3.4.9 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas por el equipo de Interventoría de la Universidad Nacional de Colombia en estas etapas del proceso:

Tabla No. 63 - Relación de actividades equipo interventoría

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Ver Anexo 12 Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría
1	3-ene	71932	77	Respuesta Ciudadana 01-9-2021-106073 NIS 2021-01-462404 Respuesta Alcance al radicado B.FI.1 [T]-1299-810-21 - Terminación anticipada Plan de Negocios ID 71932	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-810-21

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Ver Anexo 12 Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría
				- CAMPO GRAND FOOD. B.FI.1 [T]-1299-815-21 y B.FI.1 [T]- 1299-810-21		
2	4-ene	71435	77	Actualizacion Solicitud Ampliacion de Portafolio de Poroductos	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-004-22
3	5-ene	67522	77	Informe reintegro 72298 - CAFÉ KANOL	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
4	5-ene	73442	80	Informe estado del proyecto 73442	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-005-22
5	5-ene	71435	77	Concepto Interventoría 71435-MADERAS ARQUITECTÓNICAS DEL GUAVIARE S.A.S.	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
6	5-ene	NA	NA	Informe de Gestión Bimestral al 21/12/2021	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
7	6-ene	74604	187	Solicitud de retiro del Fondo Emprender ID 74604 - Poiesis Continua	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
8	7-ene	74508	187	Suspensión de actividades como emprendedor frente Fondo Emprender por falta de real acompañamiento y garantías para recibir la financiación prometida ID 74508 Ibi Lab	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
9	7-ene	NA	NA	Reestructuración Administrativa	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
10	7-ene	NA	NA	Cronograma consolidado Enero 2022 (7/01/2021)	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
11	11-ene	74340	185	Informe de terminación anticipada 74340 - AGROTURISMO SANTA LUCIA	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-1299-006-22
12	11-ene	NA	NA	Solicitud archivo de Excel consolidado, plan por plan bimestral	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
13	12-ene	74121	80	Aplazamiento visita de interventoria proyecto 74121	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
14	13-ene	NA	NA	Borrador Acta de Comité 19/01/2022	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
15	13-ene	74050	80	Estoy Sin Interventora, les Pido me Ayuden, por Favor	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	B.FI.1 [T]-CR-1299-023-22

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Ver Anexo 12 Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría
16	13-ene	71048	77	Reprogramación segunda visita virtual de interventoría - 71048 LAFEMME	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
17	13-ene	73225	78	Revisión Caso D 73225 CURSOS ONLINE MATEMÁTICAS	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria No. 1 Mesa de trabajo revisión plan de negocio 73225 Cursos online matemáticas bachillerato 13012022
18	14-ene	73225	78	Solicitud cambio Indicador de producción ID 73225 CURSOS ONLINE MATEMÁTICAS	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria No. 2 Continuación de mesa de trabajo revisión plan de negocio 73225 Cursos online matemáticas bachillerato
19	14-ene	NA	NA	Pre- Comité de seguimiento	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	NA
20	17-ene	NA	NA	Cronograma consolidado Enero 2022 (14/01/2022)	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
21	17-ene	74438	185	Respuesta Solicitud Aplazamiento proyecto ID 74438. B.FI.1 [T]- 1299-811-21	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
22	17-ene	73225	80	Aclaraciones Técnicas Plan de Negocios ID 73225. Cursos Online Matemáticas Bachillerato	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
23	18-ene	NA	NA	CPE No. 01-9-2022-002626 NIS No. 2022-02-012396 Formato Informe Final de Interventoría para su aplicación.	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
24	18-ene	NA	NA	Puesta en marcha UdeA-UN	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	NA
25	18-ene	73648	77	Análisis Caso 73648 - LA ARTESANA	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria No. 3 Mesa de trabajo análisis caso La Artesana ID 73648 18012022
26	20-ene	NA	NA	Sexto Comité de Seguimiento Contrato No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
27	20-ene	NA	NA	Concepto Interventoría 73648 - La Artesana	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
28	20-ene	74340	185	Respuesta Ciudadana 01-9-2022-003174 NIS 2022-01-017399 Respuesta Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 -	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Ver Anexo 12 Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría
				AGROTURISMO SANTA LUCÍA. B.FI.1 [T]- 1299-006-22		
29	20-ene	69386	77	Informe reintegro 69386 - Itama Sportswear	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
30	20-ene	NA	NA	Informe de Supervisión al 21.12.2021	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
31	20-ene	74482	187	solicitud aplazamiento ID 74482 Sayfre	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
32	20-ene	74358	185	reenvió de aplazamiento-ID 74358-mercafacil	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
33	20-ene	74438	185	Aclaración solicitud aplazamiento a primera visita ID 74438 - Nativa Casa Rodante	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
34	21-ene	71435	77	Respuesta Ciudadana 01-9-2022-003391 NIS 2022-01-021266 Respuesta Concepto Ampliación de Portafolio de Productos ID 71435 - MADERAS ARQUITECTONICAS DEL GUAVIARE SAS. B.FI.1 [T]- 1299-004-22	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
35	21-ene	72602	80	Informe reintegro 72602 - Ocupacionales BL S.A.S	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
36	21-ene	NA	NA	CON 3 de 2020: Anexos de Garantías	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
37	21-ene	71048	77	Reprogramación segunda visita virtual de interventoría - 71048 LAFEMME	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
38	21-ene	NA	NA	Cronograma consolidado Enero 2022 (21/01/2022)	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
39	21-ene	NA	NA	Cronograma visitas 80 proyectos (21/01/2022)	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
40	21-ene	NA	NA	Seguimiento Puesta en Marcha - SENA - UN: Fondo Emprender	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	Memoria No. 4. Seguimiento operativo contrato SENA
41	24-ene	72466	78	Información de pago 72466	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
42	24-ene	74338	169	Solicitud aplazamiento ID 74338 Conexión Medios Sas	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Ver Anexo 12 Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría
43	25-ene	72870	80	Solicitud de aplazamiento visita #3 de interventoría - 72870 YAKUMA	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
44	25-ene	71136	77	Respuesta Concepto Trabajo En Casa y Funcionamiento del Proyecto ID 71136 -TUTOR EN CASA. B.FI.1 [T]- 1299-817-21	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
45	25-ene	NA	NA	Comité de seguimiento - Interventoría - SENA FE 20202	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	NA
46	26-ene	73442	80	Respuesta Ciudadana 01-9-2022-004804 NIS 2022-01-025365 Respuesta Terminación Unilateral Plan de Negocios ID 73442 - PROYECTO AQUATEX. B.FI.1 [T]- 1299-005-22	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
47	26-ene	NA	NA	ACT-003 Comité Seguimiento 6 25-01-2022 para revisión	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
48	26-ene	74604	187	Respuesta Ciudadana 01-9-2022-00507 NIS 2022-01-031576 Respuesta Terminación Anticipada al Plan de Negocios ID 74604 POIESIS CONTINUA. B.FI.1 [T]- 1299-010-22	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
49	26-ene	74482	187	Respuesta Ciudadana 01-9-2022-005078 NIS 2022-01-033756 Respuesta Solicitud Aplazamiento proyecto 74482 SAYFRE. B.FI.1 [T]- 1299-014-22	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
50	26-ene	74263	182	Respuesta Ciudadana 01-9-2022-005090 NIS 2022-01-034078 Respuesta No ejecución de contrato de cooperación 367-177-2021 - plan de negocio 74263 - TRIGO Y AROMAS. B.FI.1 [T]- 1299-017-22	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
51	26-ene	NA	NA	Revisión Modelo de Informe Consolidado 2022	Se lleva a cabo la reunión de forma satisfactoria	NA
52	27-ene	74710	187	Derecho de Petición - Isaac David Melendez Robles 74710	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
53	28-ene	74710	187	RENUNCIA EMPRENDEDOR ISMAEL ANGUCHO - FONDO EMPRENDER-ID 74710	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
54	31-ene	74293	177	Carta para finalizar proyecto fondo emprender	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
55	31-ene	72870	80	Solicitud aplazamiento a visita de seguimiento # 3 Proyecto YAKUMA 72870	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
56	31-ene	73648	80	Informe de terminación anticipada 73648 - LA ARTESANA	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Ver Anexo 12 Seguimiento Puesta en marcha - Interventoría
57	31-ene	NA	NA	Cronograma consolidado Enero 2022 (28/01/2022)	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
58	31-ene	NA	NA	Cronograma segunda visita 1 proyecto (28/01/2022)	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
59	31-ene	73570	80	Informe de terminación anticipada 73570 - TAUPEZ	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
60	31-ene	73441	80	Informe de terminación anticipada 73441 - MENTORS	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
61	31-ene	74329	182	Concepto Interventoría 74329 Empresa piscícola pez azul	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido
62	31-ene	74329	182	Concepto Interventoría 74329 Empresa piscícola pez azul	Se tramita la solicitud según el protocolo determinado.	Acuse de Recibido

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Carlos José Rosado Gamboa y los profesionales de enlace Alirio Antonio Rodríguez, Paula Mendoza, Christian Camilo Torres y Diego Armando Gutiérrez.

3.4.10 RESUMEN POR REGIÓN

- Zona Andina

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a enero de 2022 se realizó seguimiento a un total de 165 planes de negocio de los departamentos de Santander, Bogotá D.C, Quindío, Boyacá, Norte de Santander, Caldas, Huila, Cundinamarca, Tolima y Risaralda, de los cuales se puede observar su avance a la fecha en las siguientes tablas:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	Id Proyecto	Gestion de Merc...	Id Proyecto
Deficiente	152	Deficiente	146
Eficiente	13	Eficiente	19

Gestión Contrapar...	Id Proyecto	Gestion Presupu...	Id Proyecto
Deficiente	112	Deficiente	137
Eficiente	53	Eficiente	28

- Zona Antioquia

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a enero de 2022 se realizó seguimiento a un total de 117 planes de negocio del departamento de Antioquia, de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	Id Proyecto	Gestion de Merc...	Id Proyecto
Deficiente	114	Deficiente	114
Eficiente	3	Eficiente	3

Gestión Contrapar...	Id Proyecto	Gestion Presupu...	Id Proyecto
Deficiente	99	Deficiente	111
Eficiente	18	Eficiente	6

- Zona Caribe

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a enero de 2022 se realizó seguimiento a un total de 70 planes de negocio de los departamentos de Magdalena, Córdoba, Atlántico, Archipiélago de San Andrés, La Guajira, Bolívar, Sucre y Cesar de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestión Empleos	Id Proyecto	Gestion de Merc...	Id Proyecto
Deficiente	67	Deficiente	58
Eficiente	3	Eficiente	12

Gestión Contrapar...	Id Proyecto	Gestion Presupu...	Id Proyecto
Deficiente	60	Deficiente	55
Eficiente	10	Eficiente	15

- Zona Orinoquía

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a enero de 2022 se realizó seguimiento a un total de 32 planes de negocio de los departamentos de Guaviare, Vichada, Arauca, Meta y Casanare de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	Id Proyecto	Gestion de Merc...	Id Proyecto
Deficiente	30	Deficiente	29
Eficiente	2	Eficiente	3

Gestión Contrapar...	Id Proyecto	Gestion Presupu...	Id Proyecto
Deficiente	25	Deficiente	25
Eficiente	7	Eficiente	7

- Zona Pacífico

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a enero de 2022 se realizó seguimiento a un total de 56 planes de negocio de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Choco y Nariño de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	Id Proyecto	Gestion de Merc...	Id Proyecto
Deficiente	50	Deficiente	50
Eficiente	6	Eficiente	6

Gestión Contrapar...	Id Proyecto	Gestion Presupu...	Id Proyecto
Deficiente	29	Deficiente	48
Eficiente	27	Eficiente	8

- Zona Amazonía

Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a enero de 2022 se realizó seguimiento a un total de 18 planes de negocio de los departamentos de Caquetá, Vaupés, Amazonas, Putumayo y Guainía de los cuales se puede observar su avance a la fecha en la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO INDICADORES

Gestion Empleos	Id Proyecto	Gestion de Merc...	Id Proyecto
Deficiente	16	Deficiente	16
Eficiente	2	Eficiente	2

Gestión Contrapar...	Id Proyecto	Gestion Presupu...	Id Proyecto
Deficiente	14	Deficiente	14
Eficiente	4	Eficiente	4

3.4.11 PLAN POR PLAN – DICIEMBRE 2021

Durante el mes de diciembre se llevó a cabo la actividad de plan por plan en donde analizó el estado de avance de 381 proyectos que se encontraban en ejecución a la fecha de ejecución del mismo encontrando lo siguiente:

NIVEL DE CRITICIDAD	PLANES DE NEGOCIOS
1	217
2	116
3	41
4	7
TOTAL	381

Como se observa en la tabla anterior, se encontraron 217 planes de negocio en nivel de criticidad 1 y se encuentran en ejecución normal y sin afectaciones, 116 proyectos en nivel 2 que presentan un desarrollo normal con algún tipo de atraso en su ejecución, sin embargo, no representa una afectación, 41 proyectos en nivel 3 que presentan retrasos o dificultades que de no ser atendidos podrían poner en peligro la correcta ejecución del plan de negocios y por último, tenemos 7 planes de negocio a los cuales fue necesario citar a agenda especial, dado que, presentan graves afectaciones a su ejecución y deben ser atendidas de manera inmediata.

3.4.12 SIGOB

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por el SENA el 29 de diciembre de 2021, en donde, se solicita “(...) Por medio de la presente, nos permitimos requerirles que, de ahora en adelante el informe SIGOB sea presentado de manera mensual con los informes de gestión, que, desde el mes de enero de 2022, se presente el del mes de diciembre de 2021 y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta la reunión realizada el día de hoy 29 de diciembre de 2021, nos permitimos informarles que, si bien la plataforma genera el reporteador SIGOB, este es la base para que ustedes validen la información y complementen de ser necesario para que, finalmente nos sea trasladado dicho informe. (...)”, se anexa al presente informe, la base de datos correspondiente al SIGOB con corte del mes de enero de 2022 para análisis y fines pertinentes. Ver Anexo 15. INFORME SIGOB MES DE ENERO 2022.

3.4.13 PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Para el mes febrero de 2022, se realizará la entrega de 66 planes de negocio correspondientes al acta 1590 de 9 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo Nacional del SENA a la Interventoría para dar inicio a la etapa de seguimiento y ejecución de recursos.

3.5 VALORES AGREGADOS

Según lo acordado en la última sesión de seguimiento del contrato el día 17 de diciembre de 2021, se acordó la presentación de avances desarrollados a la fecha para cada uno de los valores agregados por parte de la Universidad Nacional en el mes de enero. Pese a lo anterior, por motivos de agendas y contrataciones internas al interior del SENA, esta sesión se pospuso para la primera semana del mes de febrero del año 2022. Dado lo anterior, en el periodo de referencia se adelantaron actividades de perfeccionamiento, consolidación de información, validación de propuestas iniciales e informes para cada uno de los valores agregados.

En el mes de febrero se compartirá al equipo técnico del SENA los informes consolidados de la primera fase por parte de la UNAL.

4 INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- a) La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No 21 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- b) En cada uno de los capítulos del informe de gestión No 21, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de enero de 2022, los cuales están acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- c) Tal como se expresa en el Anexo 9. Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla No. 64 - Conformación del equipo

1.1	Servicios académicos remunerados - Específica
	Personal mínimo
a)	Gerente de proyecto
	Personal adicional
b)	Supervisión interna
1.2	Remuneración por servicios técnicos
	Personal mínimo
1.	Coordinador Operativo
2.	Coordinador contractual
3.	Líder administrativo
4.	Supervisor financiero
5.	Líder de procesos de evaluación
6.	Líder de proceso de interventoría
7.	Líder de proceso de fiducia
8.	Profesional de apoyo
9.	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales
10.	Líder de proceso de soporte sistemas de información
	Personal adicional
11.	Ingeniera de procesos
12.	Coordinador de evaluación
13.	Tecnólogo de apoyo gestión documental y archivo
14.	Profesional de apoyo financiero
15.	Coordinadora técnica de la línea CREAR
16.	Experto en derecho administrativo
17.	Profesional de apoyo acreditación
18.	Profesional de comunicaciones

19.	Profesional de apoyo a fiducia
20.	Asesor de fiducia
21.	Tecnólogo de apoyo
22.	Firma Digital
23.	Profesionales de Enlace regional
24.	Capacitación
25.	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, CUSTODIA Y ACTIVIDADES CONEXAS
26.	ASESORÍA COMO EXPERTO EN ASUNTOS TÉCNICOS
27.	Profesional de Enlace regional
1.3	Estímulo estudiantes – Específica
28.	Estudiante de apoyo transversal
3.7	Capacitación - Específica
29.	Capacitación

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado durante el mes. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro Remuneración por servicios técnicos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 9. Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

5 CONCLUSIONES

En el vigésimo primer mes de ejecución se resaltan algunos hitos importantes en la gestión de contrato, así:

- a) Para el inicio del año 2022, desde la gestión administrativa del proyecto se realizó la planificación de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, considerando la actualización y mejoramiento de los soportes digitales, administrativos y financieros solicitados por la Universidad, y de acuerdo con las modificaciones normativas o procedimentales, por ser este año un año electoral.
- b) A nivel de gestión documental, se ha realizado la trazabilidad de las comunicaciones recibidas desde la cuenta Senafe2020_fibog@unal.edu.co y ayudafe_nal@unal.edu.co, y se ha dado curso a la gestión documental de acuerdo con el sistema de calidad del proyecto, los lineamientos de la Universidad Nacional y el SENA –Fondo Emprender, en desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia. Se comparte la dirección del drive, donde se lleva el consecutivo de correspondencia recibida.
https://drive.google.com/drive/folders/1GAhl6JlCuFUw2mkA6oLzjjSKa_uKbOkn.
- c) Durante el mes de enero, se continuó con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.1471299-2020, se presentaron los informes solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.
- d) De igual manera, a lo largo de la ejecución del proceso de fiducia se han atendido todas las solicitudes de pagos requeridas por los diferentes planes de negocio siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo de pagos y conceptos emitidos por el SENA para casos de pagos con documentos proforma, así como en el Manual Operativo que se estableció

con la Fiduciaria. De igual forma se ha dado respuesta a todos los requerimientos que se han escalado por parte del emprendedor, interventor o SENA siguiendo las directrices que para tal fin se han establecido en el marco del sistema de gestión de calidad.

- e) Se ha realizado un seguimiento diario y se presentó al comité de seguimiento estratégico del proyecto, un informe del comportamiento de los Fondos de inversión y se acordó una reunión de seguimiento con el SENA y FIDUPOPULAR para el día 18 de febrero de 2022.
- f) En el rubro de Fiducia del plan operativo V4 se tienen referenciados 25 transacciones por emprendimiento. Sin embargo, de acuerdo con los análisis realizados por el equipo 2020 y el SENA, se evidenció la necesidad de aumentar la cantidad de transacciones por emprendimiento, pasando de 25 a 35 transacciones como se ha venido manejando con los diferentes operadores de los recursos del SENA-FE y las transacciones requeridas por los emprendimientos de acuerdo con los sectores económicos que desarrollan su actividad.
- g) En relación con la línea de sostenibilidad, se adelantan las gestiones administrativas, financieras y jurídicas para el seguimiento y la correcta ejecución del objeto contratado con MATRIX CRÉDITOS S.A.S., En este tema, respecto de la solicitud de modificación del contrato de prestación de servicios No.003 de 2021, celebrado con el operador financiero, se adelanta el trámite contractual y administrativo para el perfeccionamiento y legalización del modificatorio, de acuerdo con la solicitud realizada por el Supervisor técnico del contrato.
- h) El equipo jurídico del proyecto apoya la revisión permanente de los informes, conceptos, documentos y oficios mediante los cuales se emite respuesta oportuna a los emprendedores, entes aliados, y demás actores del ecosistema emprendedor que solicitan información de la ejecución del contrato interadministrativo celebrado con el SENA.
- i) Con la legalización del OTROSÍ No.2 a la OSE-1724-21 suscrita con Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S., se amplió el plazo de ejecución hasta el 02 de marzo de 2022 para la prestación de los servicios de acompañamiento técnico y metodológico en los procesos de acreditación y evaluación en la herramienta "RODOLFO".
- j) Aún está pendiente recibir respuesta por parte del equipo del SENA a los oficios B.FI.1 [T]-1299-611-21 del 17 de septiembre de 2021 y B.FI.1 [T]-1299-788-21 del 09 de diciembre de la misma anualidad, mediante los cuales fue solicitado el informe de ejecución de la orden de compra ODC-120-2020, suscrita con OUTREACHSYSTEMS.COM NEOSERRA. Así como del proceso de capacitaciones mensuales, a la fecha no se ha recibido respuesta al oficio número B.FI.1[T]-1299-716-21 enviado a la Coordinación Nacional de Emprendimiento SENA el día 10 de noviembre, en el cual se solicita aval a las sesiones desarrolladas en el marco del diplomado para dar cumplimiento a la cláusula 1.6.1 para la vigencia 2021. Una vez se cuente con la respuesta pertinente, el equipo de la Universidad Nacional continuará con el desarrollo de estos cursos en el año 2022.

Teniendo en cuenta los saldos de convocatorias y los resultados del proceso de evaluación desarrollados en el mes de enero de 2022 se tiene:

- k) Al 31 de enero de 2022 se presentan un total de 29 desistimientos por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento por un valor de \$2.875.633.255.
- l) Con corte al 31 de enero de 2022 se tiene un saldo de recursos por comprometer en convocatorias por valor de \$3.827.816.047, en donde \$924.553.476 corresponden a convocatorias de financiamiento 100% Sena y \$2.903.553.476 corresponden de recursos de contratos de adhesión.
- m) Las convocatorias derivadas de convenio de adhesión que presentan saldos con montos mayores a los montos máximos financiamiento de un plan de negocios son: CV 168 Tauramena (\$386.963.274), 176 - Planadas (\$170.300.550), 177 - Caldas (\$315.890.461), 181 Bugalagrande (\$154.451.271), 182 Barrancabermeja (\$167.046.902), 188 Manizales (\$686.446.651) por lo que será necesario realizar nuevas adendas en caso de decidir financiar nuevos proyectos con los saldos disponibles a la fecha. Con los saldos actuales se podría llegar a financiar hasta 20 planes de negocios adicionales a los ya aprobados y financiados en el marco del contrato con la Universidad Nacional de Colombia.
- n) En relación con interventoría y puesta en marcha, a la fecha se recibieron en el área de interventoría 458 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del SENA, de los cuales, se

entregaron un total de 449 planes de negocio a la Interventoría a cargo de la Universidad de Antioquia para iniciar el seguimiento a su ejecución.

- o) Durante el proceso de ejecución de los planes de negocios 26 de estos, decidieron renunciar a los recursos de Fondo Emprender por dificultades en la operación de los planes operativos y financieros establecidos.

Tabla 65. Planes de negocio que presentaron renuncia

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
71932	CAMPO GRAND FOOD	77	1
72834	TECHMOTION	77	1
73056	GENOVAS SANTA FERREÑAS	77	1
68673	CHERRY PROMOCIONALES	78	1
72149	FOTOCALIDAD	78	1
73336	ROPA FLIK	78	1
73452	GLAMPING CASANARE AMAZING SAS	78	1
73523	RISE HEALTH	78	1
68829	AGUA MIA DE LA COSTA	80	1
72773	RECIGLASS SAS	80	1
73596	CASA HOJALDRE S.A.S	80	1
73612	ROYAL KNIGHT	80	1
74176	SU SOLUCIÓN	167	1
74224	HUEVOS DEL RANCHO SAS	169	1
74237	TE GUIO	177	1
74240	GANADERIA LA PALMERA	181	1
74445	SOLUCIONES AGRICOLAS SAS	168	2
74507	D'LOUISE ACCESORIOS	177	2
74510	AGRICOLA SAN MIGUEL	177	2
72970	EL MOLINO DE AGUA	182	1

- p) Posterior al inicio de la operación del plan de negocio 7 de estos, incurrieron en una de las causales de Terminación Anticipada Unilateral.

Tabla 66. planes de negocio con terminación anticipada

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
73442	PROYECTO AQUATEX	77	1
73648	LA ARTESANA	77	1
73588	SATIZO AGENCIA	78	1
73441	MENTORS	80	1
74112	EKOCLEAN SAS	168	1
74073	PINATEXIL	168	2
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	2
73442	PROYECTO AQUATEX	77	1

- q) Durante el mes de enero de 2022 se realizó el seguimiento a aquellos planes de negocios que presentaban un avance lento en la ejecución de sus recursos y por lo tanto en el cumplimiento de su plan operativo, por lo que, la Universidad Nacional de Colombia solicitó a la Interventoría una serie de informes correspondientes al estado de 14 planes de negocios, informes y recomendaciones que fueron remitidas al SENA para estudio y aprobación.
- r) Durante el periodo correspondiente a abril de 2021 a enero de 2022, se realizaron un total de 25 agendas especiales, las cuales, relacionamos en la siguiente tabla:

Tabla 67. Listado de agendas especiales

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
71144	BARQUI HAPPY	77	1
71435	MADERAS ARQUITECTONICAS DEL GUAVIARE SAS	77	1
71932	CAMPO GRAND FOOD	77	1
72371	HUEVOS CAMPO ALEGRE	77	1
72395	HOSTAL LOS HEROES	77	1

ID Proyecto	Plan de Negocios	CONV	CORTE
72737	COMERCIALIZADORA MAR AZUL	77	1
73321	PONQUÉ FRANCIA'S	77	1
73442	PROYECTO AQUATEX	77	1
73630	ESTACIÓN PISCICOLA ARRECIFE	77	1
73648	LA ARTESANA	77	1
73764	MASCARNE	77	1
73799	AMBIENTES SOSTENIBLES	77	1
69298	EL RINCÓN DEL LAGO	78	1
71677	FIRE BAND	78	1
72149	FOTOCALIDAD	78	1
73265	ESTRATO DIGITAL	78	1
73324	MADREMONTA PRODUCCIONES	78	1
68980	ARTESANO.CO	80	1
71126	WIN TIME PLATAFORMA DIGITAL PARA CONTROLAR TU NEGOCIO	80	1

- s) Durante el mes de enero de 2022 buscando la mejora continua del proceso de interventoría, se generó un formato de seguimiento, a través del cual, se busca la optimización del proceso de búsqueda y análisis de los planes de negocios de forma rápida y con la capacidad de actualización y consulta en tiempo real para las personas interesadas por medio de este link: <https://datastudio.google.com/reporting/a5f1b28f-0bc0-4652-9822-d1712cde768b>
- t) Como parte de la solicitud del SENA del 29 de diciembre, en el presente informe se entrega el informe mensual Sigob del mes de enero 2022.
- u) En relación con el seguimiento del proyecto, el 31 de enero se realizó el Comité Técnico de Mejoramiento del mes de enero de 2022, en el cual, además del informe mensual que entrega la Universidad se presentaron las recomendaciones para el respectivo ajuste del plan operativo V4 revisadas previamente con el equipo SENA.
- v) El seguimiento operativo se ha realizado a través de las reuniones de seguimiento de puesta en marcha y de casos especiales de algunos planes de negocios que han requerido el análisis operativo y jurídico de los equipos SENA y Universidad Nacional. Se realizaron las reuniones de seguimiento a la operación a través de la puesta en marcha, y reuniones de seguimiento con las entidades con quienes se ha suscrito la contratación derivada.

A continuación, se señalan las reuniones de índole operativo realizadas:

Tabla No. 68 - Relación de reuniones de seguimiento estratégico y operativo

Fecha	Reunión	Temas	Soporte
Enero 13 y enero 14	Seguimiento Operativo	Mesas de trabajo revisión plan de negocio 73225 Cursos online matemáticas bachillerato	Anexo 14. Memoria 1 y 2 13012022
Enero 18	Seguimiento operativo	Mesa de trabajo caso especial 73648 - LA ARTESANA	Anexo 14. Memoria 3 18012022
Enero 21	Seguimiento operativo	Seguimiento Puesta en marcha	Anexo 14. Memoria 4 21012022
Enero 22	Seguimiento estratégico	Revisión expectativa 2022 Línea de sostenibilidad	Anexo 14. Memoria 5 22012022
Enero 31	Comité Técnico de Mejoramiento	Seguimiento contrato	Anexo 21. Comité Técnico de mejoramiento enero.
Diciembre 21	Seguimiento operativo	Revisión de caso 73442 Aquatex y 74303 Escuela de artes las tablas	Anexo 14 Memoria 48 21122021
Diciembre 29	Seguimiento operativo	SIGOB	Anexo 14 Memoria 40 29122021

6 LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1.	Informes contratos de adhesión
Anexo 2.	FYGP S.A.S.
Anexo 3.	Gestión de la Fiduciaria
Anexo 4.	UdeA
Anexo 5.	Aseguradora Solidaria
Anexo 6.	Construyo Red S.A.S.
Anexo 7.	Línea de sostenibilidad
Anexo 8.	Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social
Anexo 9.	Informe de Cuota de Gerencia
Anexo 10.	Extractos Bancarios Contratos de adhesión
Anexo 11.	2018 EXTRACTO BBVA 5797 ENE 2022
Anexo 12.	Interventoría
Anexo 13.	Evaluación
Anexo 14.	Seguimiento estratégico
Anexo 15.	INFORME SIGOB MES DE ENERO 2022